



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**UNIDAD 097 CDMX SUR**

**PROGRAMA EDUCATIVO**  
**ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA:**  
**VIOLENCIA DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ.**

**TÍTULO**  
**“EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN UNA ESCUELA**  
**SECUNDARIA AL SUR DE LA CDMX”**

**OPCIÓN DE TITULACIÓN**  
**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

**QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE:**  
**ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA:**  
**VIOLENCIA DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ.**

**P R E S E N T A:**

**Jorge Guillermo Torres Bermúdez**

**ASESOR: DRA. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**

**CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 2024**



Rectoría  
Secretaría Académica  
Dirección de Unidades  
Unidad UPN 097 CDMX Sur  
Titulación

Ciudad de México, 04 de octubre, 2024

### DICTAMEN DE ESPECIALIDAD

C. JORGE GUILLERMO TORRES BERMUDEZ  
Presente:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado de la dictaminación de la Especialidad: "Educación para la equidad de género en una escuela secundaria de la Ciudad de México", que usted presenta como opción de certificación de la Especialización en gestión de la convivencia en la escuela: violencia, derechos humanos y cultura de paz", en la Especialidad, le manifiesto que reúne los requisitos académicos establecidos por la institución.

ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



S. E. P.  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 097 DE LA CDMX SUR  
DRA. MARÍA DE LOURDES SALAZAR SILVA  
Servicios Escolares  
Presidente de la Comisión de Titulación

## INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

### **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1 Justificación de la investigación.....	11
1.2 Contexto institucional.....	14
1.3 Contexto sociocultural.....	15
1.4 Diagnostico.....	22
1.5 Diagnóstico del contexto.....	36
1.6 Creencias sobre violencia.....	38
1.7 Creencias sobre conflicto.....	39
1.8 Planteamiento del problema.....	41
1.9 Formulación de la pregunta de investigación.....	41
1.10 Objetivo general.....	41
1.11 Objetivo específico.....	42

### **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

#### **ADOLESCENCIA**

2.1 Definición de adolescencia.....	42
2.2 Desarrollo social en la adolescencia.....	45
2.3 Construcción de género en la adolescencia.....	48

#### **VIOLENCIA**

2.4 Definición de violencia.....	52
2.5 Violencia de género.....	54

2.6	Violencia de género en la adolescencia.....	56
2.7	Violencia en la escuela.....	59
2.8	Nuevas masculinidades, violencia de género y sus manifestaciones dentro del ámbito educativo.....	62
2.9	Violencia de género y sus manifestaciones dentro del ámbito educativo.....	67
2.10	Género como dispositivo de poder en la adolescencia.....	69
2.11	Derechos humanos, dignidad y cultura de paz .....	71
2.12	La Identidad y la Alteridad.....	72
2.13	El adolescente como sujeto de derechos.....	73
2.14	Cultura de la paz .....	74

## **REDES SOCIALES**

2.15	Nuevas Tecnologías.....	76
2.16	Diseño instruccional.....	78
2.17	El descubrimiento en acción.....	80
2.19	Redes sociales y aprendizaje.....	90
2.20	Tik Tok más allá de la hipermedialidad.....	92
2.21	Tik Tok como entorno virtual de aprendizaje.....	92

## **CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLOGICO**

3.1	Investigación-Acción.....	98
3.2	Población a la que va dirigida la propuesta.....	99

## **CAPÍTULO IV. PROPUESTA INTERVENCIÓN.**

### GUÍA PARA LA EDUCACIÓN DE GÉNERO *“TÚ ERES EL CAMBIO”*

4.1 Diseño y elaboración de la guía .....	99
4.2 Conclusiones.....	118
Bibliografía.....	121

## INTRODUCCION

Te digo que es la libertad para mí:

No tener miedo.

Nina Simone

Cuando ingresé a trabajar de profesor de educación secundaria en el año de 1992 pude observar algunos casos de violencia entre los estudiantes de sexo masculino, conforme fue pasando el tiempo he visto como estos eventos de violencia han aumentado de intensidad y de número, a partir de que soy director de una escuela en Xochimilco fui testigo de una creciente violencia entre alumnas del plantel, aunado al hecho de que las agresiones entre alumnas eran grabadas y compartidas en diferentes redes sociales, hecho que me llevó a buscar las competencias profesionales que me posibilitaran generar alternativas viables de solución a los problemas de convivencia y violencia que se presentan en el contexto escolar.

En esta búsqueda de alternativas, ingresé a la especialización de Gestión de la Convivencia en la Escuela: Violencia Derechos Humanos y Cultura de la Paz, la cual se imparte en la unidad 097 de la Universidad Pedagógica Nacional, es en este espacio académico donde profundizo mi conocimiento sobre este complejo problema, donde reflexiono y analizo los factores que la influyen así como aquellos factores que pueden prevenirla.

Pude observar que la violencia entre alumnas del plantel era tratada por el departamento de Orientación Educativa de manera diferente a las situaciones que se daban entre los alumnos varones que se agredían entre sí, empecé por darme cuenta que los profesores y profesoras daban un trato diferenciado a las y los estudiantes, es decir el trato era mediado por el género del estudiantado.

Para hacer frente a esta situación decidí realizar un trabajo de intervención donde la plantilla docente las y los alumnos utilicen la plataforma TIK TOK diseñada como recurso pedagógico con perspectiva de género con la finalidad de erradicar

la violencia entre alumnas de secundaria, mejorando el aprendizaje de la convivencia en un marco de derechos humanos y cultura de la paz, así como las relaciones respetuosas, democráticas y pacíficas.

Al realizar el presente trabajo pude constatar que existen leyes y normas que pretenden cambiar la situación de violencia hacia las mujeres, pero también aprendí que la violencia de género es una construcción sociocultural por lo tanto, las leyes y normas no servirán de modo alguno si no se transforman las creencias y valores de los alumnos de secundaria.

En concordancia con la idea de que el género es una construcción social, la institución educativa es un lugar donde se realizan encuentros e intercambios en un entorno de aprendizaje de los estereotipos de género, así también es en la escuela donde se experimenta el poder dando forma a nuestra manera de sentir, actuar y pensar. Entonces si el poder se distribuye de manera inequitativa o injustamente, se tiende a normalizar esa dominación de hombres sobre las mujeres y entre éstas y a reproducirla en la práctica, cuestionando de manera reflexiva, nombrando esas desigualdades podemos contribuir a modificarlas.

En consecuencia, el presente trabajo tiene la siguiente configuración: en el Capítulo I se habla sobre los contextos institucionales y socioculturales: escuela, familias y del diagnóstico de la violencia escolar, del planteamiento del problema así como las creencias acerca de la violencia y el conflicto que sirven de preámbulo para plantear el problema y delimitar los objetivos generales y específicos.

En el capítulo II se presentan las herramientas teórico-conceptuales que dan guía al presente trabajo, iniciando por definir adolescencia, para después ubicar el desarrollo social y la construcción de género en la adolescencia. Atravesando por la definición de violencia y su expresión tanto de violencia como de violencia de género en la adolescencia, construcción de nuevas masculinidades y feminidades, derechos humanos, dignidad y cultura de paz y por ultimo las tecnologías de la

información y de la comunicación, su vinculación con el aprendizaje y la red social TIK TOK como entorno virtual de aprendizaje. Y alternativa de mi intervención.

Continuando con la estructura del trabajo, en el capítulo III se abordan las particularidades metodológicas del trabajo presentado, el cual se desarrolla bajo un proceso de construcción y de reconstrucción de los saberes tanto de alumnos como de docentes bajo un pensamiento crítico que construya un saber pedagógico orientado a la transformación de las prácticas sociales.

Finalmente en el capítulo IV se aborda la propuesta de intervención construida por los capítulos anteriores y por todo el proceso de elaboración del presente trabajo.

Bajo esta visión el presente trabajo tiene como objetivo general proporcionar una alternativa que promueva la convivencia escolar bajo un panorama de derechos humanos y cultura de la paz con perspectiva de género, mediante una intervención que fomente en las y los alumnos los cuestionamientos acerca de los estereotipos sociales de género y puedan reflexionar acerca de ellos para transformarlos, así también la presente investigación problematiza sobre los estereotipos sociales de género en los adolescentes de una escuela de educación secundaria en la búsqueda de la construcción de su identidad basada en las diferentes formas de ser mujer y de ser hombre. Se integran conclusiones finales y referencias utilizadas.

En otro orden de ideas, en el campo de la investigación educativa cobra especial relevancia elegir el acercamiento epistemológico acorde con la relación al objeto de la realidad que pretendemos entender es decir, tomar una decisión teórica, metodológica y política.

Esta capacidad por saber y entender lo humano y a los humanos, a través de la construcción histórico social y cultural colectiva partiendo de la visión y divergencias de significados y diversos actores sociales.

Entender entonces las posturas críticas hacia los pensamientos occidentales eurocentristas como una epistemología hegemónica no hace más que imposibilitar la comprensión de la realidad, es decir, el conocimiento científico se encuentra subordinado a las relaciones económicas y de poder en un discurso patriarcal, es ahí donde la epistemologías feministas aparecen como una alternativa crítica para la construcción de nuevos conocimientos en aras de una deconstrucción.

A partir de los movimientos femeninos por reconocer el derecho al voto, así como las ideas de filósofos de la liberación de los años 60 y 70, de los debates de modernidad y posmodernidad surge el movimiento feminista que marca de manera destacada al siglo XX. Este nuevo estilo de pensamiento acompañado por sus paradigmas irrumpe en la escena académica donde el pensamiento femenino es sujeto y objeto de investigación, Morín (2003) citado por Sánchez (2009) plantea que:

El pensamiento simplificante es incapaz de concebir la conjunción de lo uno y lo múltiple, ya que, o unifica abstractamente anulando la diversidad, o por el contrario, yuxtapone la diversidad sin concebir la unidad (p.233).

A principios de la década de 1980 se debate sobre los conceptos de sexo y género, Butler (1997), argumenta que:

“Esta distinción entre sexo y género apoya el argumento de que no importa cuál sea la insolubilidad biológica que el sexo parezca tener, el género es un constructo social” (p. 6).

En los 90 aparecen los conceptos sexo/orientación sexual/ género que enriquecen el discurso de igualdad e inclusión permitiendo entrar en el campo de la educación y de las ciencias sociales, Morín (1994) refiere que:

La complejidad parece primero desafiar nuestro conocimiento y, de algún modo, producirle una regresión. Cada vez que hay una irrupción de complejidad precisamente bajo la forma de incertidumbre, de aleatoriedad, se produce una resistencia muy fuerte (p. 43).

Es así como se cuestiona la coloniedad del saber y de las visiones eurocéntricas de pensamiento, las cuales no son pensamientos únicos ni disyuntivos ya que obstaculizan e imposibilitan la comprensión de la realidad, en ese sentido también se cuestionan los orígenes espaciales y temporales de la modernidad, comenzando con la visión nacional, en este caso una visión latinoamericana que surge a partir de la conquista de América en el año de 1492. Los colonizadores poseedores del saber y la hegemonía y los otros los “barbaros” que se oponen a este concepto europeo de una cosmovisión única, Maldonado y Torres (2018), señalan que:

La idea de descolonización es tan vieja como la colonización moderna misma. Se trata primeramente no de una idea como tal, sino de un sentimiento y sentido de horror ante el despliegue de las formas coloniales de poder de la modernidad (...) La actitud des-colonial nace cuando el grito de espanto ante el horror de la coloniedad se traduce en una postura crítica ante el mundo de la muerte colonial y en una búsqueda por la afirmación de la vida de aquellos que son más afectados por tal mundo (p. 65).

Como podemos ver las epistemologías feministas surgen con una perspectiva que desarrolla una crítica severa al conocimiento europeo y occidental y patriarcal con el fin de deconstruirlo, Chaparro (2021) manifiesta que la finalidad de epistemología feminista es:

Analizar la forma en que la categoría género impacta en aquello que llamamos conocimiento científico, y que las maneras en que dicho conocimiento impacta en aquello que llamamos conocimiento, discrimina a las mujeres y a los sujetos feminizados al limitar su participación representarlos y justificarlos como inferiores (p.15).

En ese sentido sabemos que no existe una visión única de cómo ser hombre o como ser mujer, que existen mujeres y hombres definidos por los rasgos socioculturales de sus pueblos y sociedades, así como de su tiempo. Es la

pluralidad de entendimiento de la realidad de los sujetos sociales que se democratiza el conocimiento, Chaparro (2010) sostiene que:

El concepto central de la epistemología feminista es que la persona que conoce es un sujeto situado, lo que origina que todo conocimiento sea situado, por lo tanto, refleja las perspectivas particulares de la persona que genera conocimiento, mostrando cómo es que el género sitúa a las personas que conocen (p.15).

Finalmente podemos decir que el conocimiento y el desarrollo de las ciencias están determinados por las estructuras de poder económico, social, político y que las visiones feministas han surgido como una crítica a ese sistema de poder eurocentrista y patriarcal, que el feminismo es una forma de acercarnos al objeto de estudio, con unos juicios de valor presentes en la construcción de una teoría identificada por el sexo-género, y de las experiencias sobre la masculinidad y femineidad del sujeto con base en sus creencias, valores, prejuicios y formas de ver el mundo que dan forma a su acercamiento con la Realidad. Las formas o técnicas de acercarse a la realidad no son neutras como hemos visto ya, las maneras de acercarse al objeto de estudio, tienen como base la forma de como se ve, de cómo se pregunta, se escucha, se observa, se interpreta, se nombra y se simboliza.

La sociedad actual, se caracteriza por los cambios tecnológicos tan acelerados, que han traído consigo nuevas formas de organización social, económica y una globalización estrechamente ligada a la innovación, la cual ha generado una profunda transformación social, Tedesco (1999) citado por Medina y Ortegón argumentan que:

Donde la información está reemplazando a los recursos naturales, a la fuerza y/o al dinero, como variables clave de la generación y distribución del poder en la sociedad. Si bien el conocimiento siempre fue una fuente de poder, ahora sería su fuente principal, lo cual tiene efectos importantes sobre la dinámica interna de la sociedad (p.51)

Desde esta perspectiva la utilización de la información y los conocimientos de manera más intensiva en las actividades productivas ha provocado un mayor aumento de la desigualdad social, inducido por la transformación en la organización del trabajo, Foucault y Piveteau, (1995) citado por Tedesco mencionan que “la recomposición del empleo en función de la evolución tecnológica aumenta la desigualdad” (p.2).

Al modificarse la estructura económica necesariamente se transformará la estructura laboral, la cual afecta directamente a la estructura educacional, es decir, los cambios económicos y políticos son concomitantes con los cambios culturales.

Es un hecho que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) son el principal motor de los cambios de organización política, económica, social y cultural conocida como Sociedad de la Información (SI), en palabras de Castells (2000) un “nuevo paradigma tecnológico organizado en torno a las tecnologías de la información” (p. 60). Esta nueva organización afecta la manera de comunicarnos de relacionarnos de aprender, de pensar y en suma de vivir, estos cambios se manifiestan de manera significativa en el ámbito educativo. La escuela en este contexto debe continuar con el espíritu crítico y reflexivo que permita transitar de una SI (sociedad de la información) a una sociedad del conocimiento donde se promuevan los valores de solidaridad, de democracia y de cultura de la paz, nuestros alumnos son actores fundamentales en ese sentido, merecen principal atención ya que son ellos de primera instancia quienes están sumergidos en una sociedad mega veloz y consumista, es innegable la importancia de las TIC en la vida de los adolescentes, Tedesco (1998) menciona que “ las instancias a través de las cuales se produce y se distribuyen los conocimientos y los valores culturales -las instituciones educativas, los educadores, los intelectuales en general- ocuparán un lugar central en los conflictos y en las estrategias de intervención social y política” (p.37) , bajo este contexto se asume que la escuela no solo tiene la encomienda de escolarizar sino también de ser una institución que promueve la socialización, una socialización marcada por nuevos paradigmas, los adolescentes que tenemos en las aulas nacieron en la era de las TIC son parte de

su vida y las utilizan como medio de comunicación y ocio, las redes sociales como Facebook , WhatsApp, Instagram, TIK TOK, etc., son parte de su vida, Román, Santibáñez & Vinet (2016) citado por Alvites-Huamaní argumentan que “dentro de este contexto, los adolescentes pueden sentirse aceptados e integrados por el grupo o, por el contrario, rechazados, acosados y sufrir toda clase de violencia virtual” (p.212). Por lo anterior se vuelve indispensable que la escuela sea un medio que favorezca el aprendizaje de formas de convivir más democráticas e incluyentes que se rijan mediante los derechos humanos.

A este contexto se suma la súbita aparición del virus Covid-19 en China, que fue notificado por primera vez en Wuhan el 31 de diciembre de 2019 y su rápida propagación durante los meses subsecuentes, la OMS sumamente preocupada por los alarmantes índices de contagio, determinó que la enfermedad causada por el Covid-19 puede caracterizarse como una pandemia, tal hecho ha representado por su gravedad una situación inédita y un reto mayor para los sistemas educativos en el mundo.

Los sistemas escolares en todo el mundo se vieron severamente impactados por la pandemia, en algún momento de la historia los sistemas educativos locales o nacionales tuvieron interrupciones, pero nunca en la historia moderna se habían visto suspendidas las actividades escolares de 1,215 millones de estudiantes, de todos los niveles escolares del mundo (UNESCO, 2020), “Interrupción educativa y respuesta al covid-19, 13 de mayo. Como consecuencia de la rápida transmisión de una persona infectada a otra y como medida de prevención, se cerraron los centros educativos del país, este cierre inesperado y abrupto, causó al principio cierto júbilo, pues parecía que solo se adelantaban las vacaciones escolares, propuestas en el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P), pero como fueron pasando los días y se intensificaron los contagios se fue alargando el regreso a clases. Este hecho por demás inusual donde la escuela y el aula como lugar de aprendizaje se ha perdido, es decir la escuela como el lugar de encuentro, donde los alumnos socializan e intercambian vivencias y el espacio físico donde se llevan a cabo las acciones de enseñanza y aprendizaje, para

transitar a un aislamiento voluntario donde la casa se tiene que convertir en el lugar donde se lleve a cabo el aprendizaje de los alumnos. Uno de los desafíos a los que se enfrenta el sistema educativo mexicano es garantizar la continuidad de los aprendizajes a llevar las actividades escolares al seno del hogar, dando paso al surgimiento de prácticas pedagógicas de carácter emergente.

Durante el tránsito de la escuela a la casa como lugar de aprendizaje con la participación de los padres de familia como guías en el proceso educativo se parte del entendido que los alumnos tienen los medios tecnológicos, como son un televisor, una computadora, Tableta o teléfono inteligente y el acceso a internet, así como las capacidades de disciplina y orden que implican trabajar en un entorno virtual. Aunado al hecho de que los docentes tienen los medios para trasladarse de un ambiente físico a un ambiente virtual, que cuentan con la conectividad a internet, con los medios electrónicos mencionados y que poseen la formación digital básica para atender a sus alumnos.

El cierre de las escuelas a nivel nacional ha afectado a toda la sociedad pero de forma muy particular a los alumnos vulnerables, alumnos que viven en entornos de pobreza, los alumnos con rezago educativo, los impactos diferenciados dependiendo el género, los alumnos que presentan abandono escolar, para estos grupos la escuela representa una esperanza de mejorar su calidad de vida , pero al no poder asistir a la escuela se amplía más la brecha de inequidad y exclusión, Boaventura de Sousa Santos (2020) citado por Álvares (2020, p. 84 ), quien menciona que la pandemia es una grave y aguda crisis donde ,“la cuarentena no sólo hace más visibles, sino que también refuerza la injusticia, la discriminación, la exclusión social y el sufrimiento inmerecido que provoca”.

Por otro lado, la educación como un derecho humano que se tiene que proteger, y especialmente en las condiciones de aislamiento social voluntario, es un derecho que sirve para poder ejercer los otros derechos humanos, es por ello que en tiempos de emergencia la educación debe proveer los recursos necesarios para cumplir con su función principal de educar, de ofrecer un espacio de estabilidad emocional, de dar esperanza y ofrecer un sentimiento de normalidad. La

continuidad de la escuela se refleja en la consecución de aprendizajes marcados en el currículo mediante la estrategia “Aprende en casa” y a la creación de las llamadas carpetas de experiencias como medio para alcanzar los aprendizajes esperados, Cepal / UNESCO (2020), citado por Gómez y Chaparro (2021)

“el acento se ha puesto en la elaboración de estrategias para dar continuidad al aprendizaje curricular (p.4), pero escasamente se ha hablado acerca de las repercusiones que el aislamiento puede provocar en la convivencia escolar a mediano y largo plazo.

Dussel (2005) comenta que la escuela constituye “un campo de experiencias en el cual se aprenden ideas y prácticas sobre la legalidad, la legitimidad, la justicia, la construcción de un orden social y la resolución de conflictos y en ese sentido da indicios de procesos más generales que tiene lugar en la sociedad” (p100), es decir la escuela se convierte en un espacio donde las formaciones políticas, las relaciones de poder y las desigualdades se tratan a través de los marcos de convivencia y los reglamentos disciplinarios que instaura la escuela.

De primera instancia la sensación de haber perdido la escuela y las aulas y después el volvernos a encontrar con los alumnos, que de cierta manera ese encuentro parece más complicado de lo que pensamos al principio del distanciamiento social, ya no somos los mismo, tanto profesores como alumnos hemos experimentado situaciones y circunstancias por demás difíciles, los temores, las dudas, los miedos, las pérdidas familiares, entre un mar de emociones que hemos vivido en este tiempo, por eso cobra especial relevancia reconocer estas vivencias y sobre todo escucharnos como comunidad para diseñar estrategias que permitan a la escuela ser una vía que favorezca los aprendizajes de modos de socializar democráticos e incluyentes, con perspectiva de género que pongan el acento en la noción de los derechos humanos.

Es un hecho que el tema de la convivencia escolar y en especial el de las violencias en la escuela es un fenómeno que en este momento cobra especial relevancia en la búsqueda de fortalecer o de reestructurar las practicas que favorezcan ambientes adecuados para el logro de aprendizajes y el clima escolar,

por ello aproximarse al problema de las violencias escolares, es complejo, Ortega, (2008) comenta que “abordar el problema de la violencia escolar, implica tener en cuenta el contexto donde tiene lugar; las relaciones sociales que se dan al interior de las escuelas, así como el marco institucional que las contiene y que las propicia, las previene, las sanciona o las promueve” (p.20), si las relaciones sociales son importantes entonces también se convierte en prioridad la educación con perspectiva de género para el análisis de la violencia escolar, en palabras de Marina Subirats y Cristina Brullet (1992), citadas por Solís (2016) quienes afirman que, “lograr la equidad de género no solo significa incorporar a más niñas, adolescentes y mujeres adultas en los distintos niveles educativos, sino erradicar todas las formas de manifestación del sexismo en los procesos educativos” (p. 102).

Por lo anterior, en el caso concreto de este estudio busca disminuir la violencia que ejercen las adolescentes entre sí, así como mejorar el aprendizaje y las relaciones respetuosas, democráticas y pacíficas.

## **CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 JUSTIFICACIÓN**

Creo que no hay mejor momento para reflexionar sobre la necesidad de promover ambientes de socialización y convivencia propicios para la enseñanza y el aprendizaje, libres de acoso y con una perspectiva de género, por lo que mi disposición para realizar esta investigación nace de la necesidad de intervenir para cambiar la realidad educativa y de convivencia de la secundaria 290 “OCELOTL” enclavada en el pueblo de Santa Cruz Acalpixca, alcaldía de Xochimilco, la violencia escolar forma parte de la realidad cotidiana de nuestra comunidad y por consiguiente de nuestra escuela, esta realidad ha cobrado especial relevancia por las constantes riñas entre alumnas del plantel, fenómeno que por su complejidad no puede ser analizado con una sola perspectiva, metodología o enfoque, su análisis requiere de una reflexión colectiva por parte de la comunidad docente, reflexión que permita visualizar los factores que influyen, así como los factores que

pueden prevenirla. Trello ( 2005), citado por Carrillo (2015) quien menciona que “la violencia escolar es un reflejo de la descomposición de la sociedad, en el marco de un Estado de derecho débil, una estructura socioeconómica incapaz de satisfacer las necesidades básicas de la población y una ruptura del tejido social que desencadena la lucha por espacios alternos de sobrevivencia y reorganización sociopolítica” (p.493), **el objetivo de la investigación es encontrar los factores de riesgo entre la población femenil y elementos que potencian la violencia entre alumnas de la secundaria 290**, en los contextos familiares, socioculturales, individuales y escolares que influyen de manera directa o indirecta en las manifestaciones de violencia entre las alumnas del plantel, por consiguiente “abordar el problema de la violencia escolar , implica tener en cuenta el contexto donde tiene lugar, si como el marco institucional que las contiene y que las propicia, las previene, las sanciona, o las promueve” (Ortega, 2008, p.20).

La política nacional para una escuela libre de acoso, la cual propone una estrategia formativa y preventiva para el fortalecimiento personal de los alumnos en tres aspectos, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, la expresión y manejo de emociones de manera respetuosa y la resolución de conflictos mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos, así también desde el punto de vista de la responsabilidad de la escuela de promover una educación inclusiva con perspectiva de género, que propicie la equidad, con el fin de desarrollar una experiencia de convivencia democrática, por eso el papel de la escuela nace “para adiestrar al joven de tal forma que pueda llegar a ser un miembro adulto capaz de participar en su comunidad, en posesión de todos los recursos y adquisiciones para desenvolverse en una sociedad compleja” (Dewey,1917, p.18), estamos conscientes que la escuela es un ente cambiante y progresivo, de la cual se espera sea capaz “ de ordenar las experiencias del joven para que, en lugar de reproducir los hábitos corrientes, se formen otros hábitos mejores y de ese modo, la futura sociedad de los adultos sea una mejora de la suya (Dewey, 1930).

Otro de los factores que me impulsan a realizar este trabajo es la poca atención que la comunidad presta a la violencia de género que se da adentro y fuera de la escuela, Torres y García (2006), citado por Paredes (2018) quien argumenta que, “la violencia escolar femenina es un fenómeno que afecta significativamente la vida de la escuela ya que sus manifestaciones en este espacio han ido aumentando de manera considerable y han puesto en evidencia la urgente necesidad de analizarla” (p.45), aunado al hecho de que los actores sociales, docentes, familia, comunidad transmiten estereotipos de género, en contraposición también pueden convertirse en elementos determinantes para el cambio de superación de ellos. Camacho (1998) señala “hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores; respetar esas diferencias y las opiniones divergentes y enriquecernos de ellas, significa ser abiertos a la diversidad“, a una educación igualitaria se hace fundamental como principio de equidad y calidad.

La incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo ha generado nuevas metodologías aplicadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje en los salones, con la aparición de las redes sociales y su utilización por parte de los jóvenes hace necesario comprobar su utilidad en el ámbito educativo.

TIK TOK es una red social que se basa en videos de corta duración y que resulta muy atractiva para los adolescentes, por lo que se puede utilizar como medio educativo innovador frente a métodos más tradicionales de enseñanza, con esta propuesta se pretende intervenir en el aula con tecnologías afines al alumnado para potenciar el uso de metodologías activas

Estimo que el trabajo es valioso ya que en este momento en donde México vive una exacerbada violencia de género, esta estrategia pretende conseguir una mayor igualdad y un desarrollo pleno e integral del alumnado y que los datos que proporcione pueden ser de utilidad en subsecuentes investigaciones.

Servirá para poder reflexionar en la importancia de la función directiva como factor de calidad y las aportaciones que se pueden lograr para lograr prácticas sociales más equitativas en el aula y la escuela.

Por último, el trabajo podrá contribuir a dar información a los docentes acerca de la viabilidad de utilizar las herramientas educativas innovadoras para la enseñanza de temas que fomenten una escuela más inclusiva

¿Qué se hará para contribuir a solucionar el problema?

Se diseñará e implementará una estrategia didáctica con el propósito de que las alumnas y alumnos de primer grado de secundaria adquieran los aprendizajes necesarios para una educación inclusiva y con perspectiva de género.

## **1.2 Contexto Institucional**

Con base en la información que obra en los expedientes de la escuela, se puede corroborar que para el surgimiento de la Escuela Secundaria Diurna N.290 “Ocelotl” , se tuvo que recurrir a la ayuda monetaria de la población del Pueblo de Santa Cruz Acalpaixca, para la compra y obtención del terreno en el cual , se construiría el plantel educativo con una superficie de 5 000 m<sup>2</sup> (cinco mil metros cuadrados) , entre la comunidad y en ese entonces de la Delegación de Xochimilco se llevaron a cabo los trabajos de construcción.

Las preinscripciones para el ingreso a la escuela se llevaron a cabo en la primaria de la comunidad, las inscripciones para el ingreso a la Secundaria 290 “OCELOTL” comenzaron a principios del mes de Septiembre de 1982, por lo que el día 27 de Septiembre del año 1982 se dio inicio a las actividades escolares.

La primeras actividades escolares se llevaron a cabo se realizaron en aulas prefabricadas, contando únicamente con seis aulas y oficinas administrativas, la población estudiantil estaba confirmada por 228 alumnos distribuidos en cuatro grupos, es decir 57 alumnos por grupo.

Posterior mente se empezó con la construcción de los edificios que albergan hoy en día los salones, laboratorios, baños y talleres, la obra terminada se entregó el

11 de noviembre de 1983. Para el mes de mayo de 1984, nuestra querida escuela empezó a laborar con las estructuras de concreto, sin embargo a lo largo del tiempo ha tenido ampliaciones hasta contar con la infraestructura tal y como la conocemos hoy en día.

### **1.3 Contexto Sociocultural**

Según el informe de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República el pueblo de Santa Cruz Alcpixca de la alcaldía Xochimilco es considerada una de las tres zonas de atención prioritaria rural de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, El 38% de su población, equivalente a 176,031 personas, están consideradas en el rango de pobreza moderada, mientras que el 2.4 %, 11,080 personas, se ubican en pobreza extrema (Secretaría de Bienestar. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. 2022-8-16, de 2021-11-22 Sitio web: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/ciudad-de-mexico-informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>). Las referencias completas trasladarlas al apartado correspondiente.

Cabe destacar que dicho estudio señala que 51,455 personas de la población total de Xochimilco presentan rezago educativo; 34874 no cuentan con servicios básicos de vivienda y 255,773 habitantes no cuentan con seguridad social.

Respecto a las familias de nuestros estudiantes, una gran parte son de bajos recursos económico, una gran cantidad de los padres y tutores no tiene trabajo formal, son empelados, laboran en el comercio informal, son agricultores o se dedican a alguna actividad relacionada con el campo, en algunos casos las madres de familia son trabajadoras domésticas.

Nuestros alumnos se desarrollan en hogares monoparentales, reconstruidos, disfuncionales y en pocos casos funcionales; motivo por lo que la Escuela Secundaria General 290 "OCEWLOTL" se convierte en un factor protector para los alumnos.

Durante el ciclo escolar 2021-2022 se asignaron 15 becas S.E.P para alumnos en condición vulnerable con la finalidad de que tengan un apoyo para que no abandonen sus estudios.

## MARCO NORMATIVO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Nuevo Modelo Educativo para la educación obligatoria publicado en 2017 plantea que el máximo logro de los aprendizajes está planteada desde la perspectiva donde la escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo y para ello requieren del trabajo organizado, cooperativo y participativo de la comunidad escolar un sistema educativo más organizado de manera horizontal con mayor autonomía de gestión, infraestructura digna, acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, conectividad ,etc. La inclusión y la equidad deben ser principios básicos generales que conduzcan al funcionamiento del sistema, al mismo tiempo que se toman medidas compensatorias para aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad.

El Nuevo Modelo Educativo también menciona que refrenda los fines que debe tener la Educación en el siglo XXI y los principios que la Constitución establece en su Artículo 3º y que la Ley general de Educación desarrolla en sus Artículos 7º y 8º, al igual que los Artículos 57º, 58º, 59º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes.

Con respecto a la convivencia escolar tema que nos ocupa refiere que el egresado de la educación obligatoria debe ser una persona que:

Se oriente y actúe a partir de valores, se comporte éticamente y conviva de manera armónica; conozca y respete la ley; defienda el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos; promueva la igualdad de género; valore la diversidad étnica, cultural y lingüística de nuestro país y del mundo; conozca las historias que nos unen, nos dan identidad y pertenencia a un territorio, en el marco de un contexto global; sienta amor por México; tenga creatividad y un sentido estético, aprecie la cultura y las artes; cuide del medio ambiente; participe de manera responsable en la

vida pública y haga aportaciones al desarrollo sostenible de su comunidad, país y el mundo.

Los referentes en materia de convivencia escolar, son la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, la convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y la Ley General De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes.

El Artículo 3º Constitucional establece que la:

Educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3., 1917)

Además en la fracción II de este artículo inciso c) y e) menciona que:

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de las personas, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas.

e) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el

acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3., 1917)

Ley General de Educación establece en su Artículo 8:

El estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. La medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas de manera prioritaria a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales, (Ley general de educación. Art 8., 2024)

El Artículo 11 de Ley General de Educación establece que:

El estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscara a equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocara al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y la comunidad, (Ley general de educación. Art 11., 2024).

El Artículo 12 establece:

Que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:

Fracción IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, (Ley general de educación. Art 12., 2024).

El Artículo 15 de Ley General de Educación establece:

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial, persiguen los siguientes fines:

Fracción II. Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas y la integridad de las familias, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general; fracción III Inculcar el enfoque de los derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para todas las personas.

Fracción V. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias (Ley general de educación. Art 15., 2024).

El Artículo 16 de Ley General de Educación establece:

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno (Ley general de educación. Art 16., 2024).

Además responderá a los siguientes criterios:

Fracción III. Será humanista al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas (Ley general de educación. Art 16., 2024).

Fracción VI. Será equitativa, al favorecer el pleno ejercicio del derecho la educación de todas las personas, para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades, y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos (Ley general de educación. Art 16., 2024).

Como se puede observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación decretan que la construcción de ambientes de convivencia democráticos, pacíficos e incluyentes no solo permitirá que los alumnos alcancen los aprendizajes sino se convierten en un fin en sí como base fundamental para aprender a convivir y en ese sentido las competencias necesarias se aprenden y desarrollan con trato diario con los docentes, compañeros de aula, directivos y personal del plantel escolar.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Educación 2020- 2024 tiene como una prioridad entornos educativos dignos y sana convivencia, el cual solo habla que para alcanzar el pleno desarrollo de todas y todos los mexicanos, para ello propone 6 objetivos prioritarios el primero menciona y cito textualmente:

6.1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el

interés superior de las niñas, niños y adolescentes, (PROGRAMA Sectorial de Educación, objetivos prioritarios, 2020-2024, p.194).

Teniendo como objetivo proporcionar una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral requiere la implementación de medidas para la igualdad que permitan combatir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las diferentes trayectorias formativas de las y los estudiantes, lo que hace necesario que se identifiquen y eliminen las barreras al aprendizaje y la participación.

La intervención que plantea el Plan Sectorial de Educación está articulada en 30 Estrategias prioritarias, integradas por un conjunto de 274 acciones puntuales, que serán implementadas a lo largo de la presente administración para lograr el proyecto educativo de la Cuarta transformación en el objetivo prioritario:

1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Estrategia prioritaria 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados, para ello propone la acción puntal:

1.4.1 Implementar en el Sistema Educativo Nacional (SEN) medidas para la igualdad entre las personas para el pleno goce del derecho a la educación, con respeto a la diversidad para fomentar la inclusión social (PROGRAMA Sectorial de Educación, objetivos prioritarios, 2020-2024, p.215).

En la estrategia prioritaria 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas niños, adolescentes y jóvenes, para ello plantea en la acción puntal:

2.2.1 Potenciar o métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de los recursos educativos

digitales y audiovisuales que favorezcan los aprendizajes de las y los estudiantes, (PROGRAMA Sectorial de Educación, objetivos prioritarios, 2020-2024, p.217).

Estrategia prioritaria 2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo nacional, acción puntual:

2.4.1 fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación (PROGRAMA Sectorial de Educación, objetivos prioritarios, 2020-2024, p.218).

#### **1.4 Diagnóstico**

La violencia es un problema que presenta una multiplicidad de formas con las que ésta se presenta y es precisamente esa multiplicidad por la que muchas veces se prefiere hablar de la violencia y no de las violencias, por lo que la violencia en la escuela debe reconocerse de primera instancia para poder intervenir.

Para Simmons (2006) “la agresión hacia las mujeres, que regularmente es oculta e indirecta, no se ha explorado”. Es más frecuente escuchar “son las cosas que hacen los jóvenes” que la palabra violencia, siendo la adolescencia una etapa en la cual se moldean comportamientos, identidades y representaciones sociales, la escuela se convierte por lo tanto en un espacio de vital importancia para la socialización del género, en dicho espacio se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje, donde se moldean las construcciones de modelos de género.

Por lo anterior es conveniente investigar que masculinidades y feminidades se están aprendiendo, repensar cuales modelos de género se están construyendo y reproduciendo en la escuela.

La importancia de la elaboración de un diagnóstico de la violencia de género en la secundaria 290 “Ocelotl” tiene como fin hacer una descripción y una explicación

comprensiva de la situación de violencia en la cual están involucrados los alumnos, así como obtener certezas que sean el punto de partida y de comparación con las evidencias que se observen después de aplicar la estrategia de intervención. Confrontarnos con nuestros valores educativos para cuestionarlos y problematizarlos, identificar el aspecto de las relaciones de sana convivencia que deben imperar en un plantel escolar parte del registro de lo que ocurre es la finalidad de este diagnóstico, Kemmis y McTaggart (1988) citados por Latorre (2005) menciona que la investigación acción “implica registrar, recopilar y analizar nuestros propios juicios, reacciones e impresiones en torno a lo que ocurre, exige llevar un diario personal en el que registren nuestras reflexiones” (p.25).

Con base en lo anterior se tomó la propuesta de Kemmis y McTaggart (1988) citados por Latorre (2005) de registro anecdótico, obteniéndose los siguientes datos:

#### **Ficha de registro anecdótico.**

Alumna (o) Por cuestiones de privacidad y protegiendo la identidad de la menor no se nombrará Edad 14 años

Día: 9 de enero de 2023

Hora: 9:00 hrs. Aproximadamente

Situación o contexto: Presunto maltrato de una docente hacia una alumna

Otras circunstancias relevantes: posible abuso sexual, exposición de la alumna en redes sociales e intento de suicidio.

#### **Descripción objetiva de los hechos**

##### **CASO I**

Con fecha 18 de abril del presente mediante correo electrónico se informa que una autoridad ministerial solicitó diversa información referente a una profesora de la escuela, relativa a una carpeta de investigación, derivado de los hechos que a continuación narro:

El día 9 de enero del presente se presentó una madre de familia para solicitar que se integrara a clases su menor hija ya que no se había presentado a la escuela desde los primeros días de noviembre, visiblemente triste y angustiada la madre cuenta que su hija en la celebración del día de muertos, asistió a un Halloween en compañía de otros jóvenes, que terminando la fiesta se dirigieron a otro domicilio en el cual su hija fue abusada por uno de sus acompañantes, que el abuso fue grabado por una de sus amigas y el video fue publicado en plataformas de redes sociales, por lo que estuvo recibiendo mensajes en sus redes sociales, estos mensajes eran ofensivo intimidatorios, soeces y agresivos, atentando contra la dignidad de la alumna. Por estos mensajes la alumna intenta suicidarse con pastillas en su casa, afortunadamente fue encontrada por uno de sus primos y fue atendida de inmediato, derivado de ello la madre de familia se enteró de lo sucedido y fue a levantar una querrela al ministerio público.

Por lo anterior, la menor no había asistido a la escuela y me pedía que el asunto fuera tratado con cautela y discreción para no exponer más a su hija. Le comenté a la madre de familia que la escuela por mi conducto tomaría las medidas necesarias para que la alumna se sintiera en un lugar seguro y le informé que se llevarían a cabo las acciones pertinentes para salvaguardar su integridad y que también se le apoyaría en el ámbito pedagógico para que la menor alumna no se viera afectada en su desempeño escolar y que las inasistencias serian justificadas dada la situación.

Después de haber transcurrido aproximadamente 40 minutos regresa a la oficina de la dirección la madre de familia en compañía de la alumna, me comentan que una profesora le cuestionó a su hija y cito textualmente “¿por qué no asistes a la escuela?”, “que estas enferma”, “nunca vienes y cuando vienes no haces nada”, ¿quién te impide asistir?, ¿tu Mamá?

Me comenta la madre de familia que no se siente a gusto con estos comentarios y que no es la primera vez que la docente se dirige a su hija de esa forma y que en una ocasión ella quiso hablar con la profesora y que fue muy grosera con ella.

Al observar tales conductas solicité a la inspección escolar atraer el caso para evitar con ello cualquier causa que demeritara la queja presentada y la investigación correspondiente.

Se solicitó procedimiento de intervención a la unidad de Atención al maltrato y abuso sexual infantil por la actitud que la servidora pública tuvo en agravio con la menor.

Al leer el expediente de la profesora se encontraron diversos antecedentes, por motivos de presuntos maltratos cometidos en agravio de otros alumnos, 12 en total, cabe mencionar que la docente sigue dando clases de manera regular.

**Comentarios e interpretaciones subjetivas del observador, valoraciones:**

La escuela debe promover espacios donde la igualdad sustantiva, el respeto a los derechos humanos, así como la eliminación de las jerarquías y desigualdades sociales. La escuela es uno de los espacios de mayor importancia en la socialización del género, que desde los procesos de enseñanza aprendizaje moldean y condicionan las construcciones de modelos de género, por lo que el caso anterior pone en evidencia la vulnerabilidad de la alumna y como dice Lagarde (2005) “la condición de las mujeres es opresiva y por la dependencia vital la sujeción, la subalternidad y la servidumbre voluntaria de las mujeres en relación con el mundo” (p 35).

También encontramos una docente que sustenta el poder de manera autoritaria, donde la educación tradicional da cuenta de una muestra clara de autoridad, del poder que se ejerce al otro, otra, a las alumnas y alumnos, Gilbert (1977) citado por Hilario (2015) menciona, “la función magisterial inducida por la enseñanza individual se define por el derecho y el deber del que lo sabe todo y lo puede todo, de educar y de instruir al que nada sabe ni puede” (p.79).

## **Ficha de registro anecdótico.**

Alumna (o): Por ser un instrumento anónimo no hay nombres de alumnos involucrados y por cuestiones de privacidad y protegiendo la identidad de las y los docentes involucrados no se mencionarán.

Día: 10 de marzo de 2023

Hora: 7:30 hrs. Aproximadamente

Situación o contexto: Presunto maltrato de docentes hacia alumnas y alumnos

Otras circunstancias relevantes: Manipulación, violencia verbal abuso de autoridad.

### **Descripción objetiva de los hechos**

#### Caso II

La inspección escolar llevó a cabo un cuestionario como medio de diagnóstico grupal a todos los grupos de primer año de la escuela secundaria por irregularidades atribuidas a una docente.

De dichos cuestionarios, los alumnos refirieron que la profesora de matemáticas les cuenta su vida privada y sobre sus problemas en la escuela, que es acosada por el director, que le dice que no comenten nada ni digan nada a nadie.

Los alumnos también refirieron que la docente de formación cívica y ética, les dice que son narcos, drogadictos, delincuentes, rateros, nacos, marihuanos, animales, inútiles, locos, burros maleducados, malcriados que van a ser nadie en la vida.

Los alumnos también mencionan que la profesora de inglés los insulta les dice de cosas, que les vende copias.

También mencionan que el profesor de geografía no los deja salir al baño, les grita a los alumnos, los insulta constantemente, cobra copias.



de clases el prefecto escolar quien me reportó en ese momento que las bancas se encontraban fuera de lugar y estaban alumnas discutiendo, la profesora comentó que no pasaba nada.

Al otro día se presentó una madre de familia para mostrarme un video donde me comentó que se observaba a su hija y a otra alumna peleándose en la clase de formación cívica y ética, que la profesora no intervino y que solo se limitó a ver.

Dicho video fue difundido mediante redes sociales, por lo que la madre de familia solicitaba mi intervención, derivado de lo anterior se procedió a elaborar un acta de hechos con la madre de familia

### **Comentarios e interpretaciones subjetivas del observador, valoraciones:**

La situación anterior me lleva a la reflexión del papel de la socialización entre pares y el concepto de género, la violencia de género y el papel de la escuela como un espacio de igualdad de oportunidades, además de tener un rol fundamental en la profundización de las jerarquías y desigualdades sociales. En donde la etapa de la adolescencia se moldean compartiendo identidades y por supuesto identidades sociales, es en el espacio escolar donde se llevan a cabo importantes comportamientos de socialización de género, es aquí donde se da forma y se condicionan las circunstancias de los modelos de género, Subirats, (2010) comenta que:

En efecto en la medida en que los géneros son patrones socialmente contruidos para que los hombres y mujeres se adecuen a determinados comportamientos renunciando a otros, y que existe una coerción fuerte para lograr que así sea, queda claro que limitan las posibilidades de los seres humanos; y los limitan de tal modo que en general, ni siquiera somos conscientes de ello [ ...] de modo que facilitan e inhiben el desarrollo de las capacidades, las posibilidades y los deseos de cada individuo” (p. 33) .

En otro orden de ideas, se observa que la docente no interviene poniendo en riesgo a las alumnas y que las alumnas no reconocen su autoridad, se espera de

manera general que la conducta de las alumnas sea diferente, es decir menos agresiva, Sverdick I (2007), lo menciona de la siguiente manera “la ternura es para las niñas y que las peleas es para los niños”, es decir se observa un comportamiento diferente del que tradicionalmente tenemos asociado al género femenino.

También se espera que la docente intervenga de inmediato y no deje pasar actitudes de violencia en el aula, cabe mencionar que esta docente es la misma que los alumnos refieren les dice que son narcos, drogadictos, delincuentes, rateros, nacos, marihuanos, animales, inútiles, locos, burros maleducados, malcriados que van a ser nadie en la vida.

Sverdick I (2007) argumenta que, “Un primer elemento importante de mencionar del carácter cotidiano de la escuela, que mediante la repetición y reiteración de sus prácticas cotidianas, favorecen la internalización del género”. Lo que me lleva a reflexionar sobre el papel de la escuela, los medios de comunicación y las concepciones que se están formando las y los alumnos en la escuela.

#### **Ficha de registro anecdótico.**

Alumna (o) Por cuestiones de privacidad y protegiendo la identidad de las y el menor involucrados no se darán nombres                      Edad    14 y 15 años

Día: 9 de junio de 2023

Hora: 11:20 hrs.

Aproximadamente

Situación o contexto: Presunta ingesta de medicamentos controlados por parte de alumnas y un alumno, aparentemente derivado de un reto de TIK TOK.

Otras circunstancias relevantes: Agresión de padres hacia las autoridades escolares

## Descripción objetiva de los hechos

### CASO IV

El día 9 de junio aproximadamente a las 11:20 del presente me encontraba en la oficina que ocupa la dirección escolar, cuando el Sr. Prefecto me informa que una alumna estaba en los baños regurgitando, que ya tiene tiempo en el sanitario, le pido a la Srta. Laura Trabajadora de servicios que ayude a la alumna y le informe a la Trabajadora social y a la Orientadora educativa para que se presenten a la dirección. Al ingresar la alumna, me percaté que su caminar no es normal, al acercarse le pregunto ¿que si se siente bien?, la alumna responde que sí, arrastrando la lengua, le pregunto, si bebió alcohol y me contesta que está así, porque no cenó y porque no desayunó, al preguntar su nombre, el día y su ubicación, la alumna no se ubicaba en tiempo ni en espacio. Solicité a la secretaria de grupo que se comunicara con los padres de la alumna.

A los pocos minutos me indican que otra alumna se encontraba en el mismo estado, esta otra alumna me refiere de igual manera que no había desayunado y por tal motivo se sentía mal, le pregunto ¿que si ingirió alcohol? y me responde ¿qué?, le pregunto ¿que si tomo otra sustancia? y si ¿hay más alumnos involucrados?, su respuesta fue negativa que no había tomado nada y que solo se sentía mal. De igual manera pido se comuniquen con sus padres y solicito su presencia de manera inmediata en el plantel.

De nueva cuenta aparece el Prefecto y me comenta que ya detectaron a un alumno en las mismas condiciones, resguardo a los tres menores en la oficina con vigilancia de las compañeras secretarias. Al observar que son tres casos inmediatamente doy aviso al 911 y solicito la presencia de una ambulancia, con el fin de salvaguardar la integridad de los menores. Al esperar tanto a los padres y a los servicios de emergencia noto que los argumentos son los mismos de las dos alumnas y de alumno, que son del mismo grupo y que tuvieron una actividad de preparación para su examen de asignación a la educación media superior (COMIPEMS).

Afortunadamente llegaron los servicios médicos llegaron con cierta rapidez a la escuela, me cuestionan acerca de los alumnos, con respecto a su edad y si sé que consumieron los alumnos, respondo que solo mencionan que no desayunaron.

Al tomarles la presión sanguínea y revisar sus pupilas y signos vitales, me comunican que presentan arritmia leve y que lo que consumieron no fue alcohol. Los servicios de emergencia cuestionan a las alumnas y al alumno preguntando de ¿qué fue lo que consumieron? para poder ayudarlos, una de las alumnas pregunta si se puede quitar el suéter escolar, le responden que si, al quitarse el suéter me percató que tiene los brazos marcados con cicatrices de cortaduras.

Es en ese momento que llegan a la oficina la madre del alumno y la madre de la alumna que presenta cicatrices de cortaduras en las manos, una de las secretarias me refiere que una madre de familia se presentó a la escuela por su hija debido a que tenía la necesidad de retirarla del plantel, pero que ella podía contactar a los padres de dicha menor, toda vez que hasta ese momento no habíamos podido comunicarnos con ningún familiar.

Al hacer la llamada me comunica con la madre de familia de la alumna, poco tiempo después me pregunta ¿Qué si es posible que los servicios médicos puedan revisar a su hija?, ya que esta le refirió que se sentía mal. Los servicios de emergencia revisan a la alumna encontrando los mismos síntomas, por lo que ya son cuatro casos. Pido a las madres de familia me acompañen a la dirección mientras siguen siendo atendidos las alumnas y el alumno por los servicios médicos.

Al explicar el procedimiento que debe seguir la escuela, se acerca una de las paramédicas y me dice que el alumno, le dijo que tomaron 4 pastillas de CLONAZEPAM y que al ser un medicamento controlado, tiene que ser atendidos en un hospital, por lo que son subidas y subido a la ambulancia los alumnos.

Cabe mencionar que le preguntaron a la madre de la alumna que presentaba cortaduras en los brazos que si sabía de esa situación a lo que ella contestó que sí, que la alumna era tratada por psiquiatría y que estaba bajo prescripción

médica. Esto aumentó la necesidad de que fueran tratados las y el alumno en un hospital.

Estaban por partir rumbo al hospital, cuando recibí llamada de la inspectora escolar, preguntando ¿él por qué no se le había informado de tal situación?, contesté que en ese momento la salud de los menores era lo más importante y que en cuanto pudiera haría el reporte burocrático correspondiente, de manera sorpresiva entró a la oficina el padre de una de las alumnas y de un manotazo me tira el teléfono celular, trata de golpearme, tomo una silla y la coloco como escudo, al ver que no podía agredirme me amenazó, gritando que le dijeran quien le había dado a su hija la droga, se dirigió a la ambulancia queriendo abrirla con la intención de cuestionar a los menores.

Se solicitó mediante 911 la presencia de seguridad pública, el padre de familia se retiró y las ambulancias se dirigieron a los hospitales correspondientes.

El día lunes 12 de junio se presentó uno de los padres de familia con el fin de solicitar una credencial escolar para su hijo, ya que para poder darlo de alta del hospital se la requerían, también comento que el ministerio público, les mintió y mediante engaños los quería hacer firmar una denuncia por corrupción de menores.

Que lo que menos querían era que sus hijos regresaran a la escuela por miedo a represalias y burlas por parte de sus compañeros. Pedía que trabajara a distancia su hijo.

### **Comentarios e interpretaciones subjetivas del observador, valoraciones:**

Este caso parece banal, pero el hecho de que parezca banal no significa que no exista, es necesario descubrir o tratar de intervenir para descubrir cuál es el problema específico y las construcciones de género que están relacionadas con él. Es prioritario ahondar en las concepciones de masculinidad y femineidad que se están construyendo en la escuela, con el fin de pensar y reflexionar acerca de los modelos género que se construyen y se reproducen en el ámbito escolar,

Bonino (2002) citado por Ramírez (2021) argumenta que “en la sociedad patriarcal, los cuidados, la maternidad y el espacio de lo privado, son los elementos por excelencia asociados a lo femenino, propio del lugar de las mujeres en la sociedad”(p.72). En ese sentido, también prohibidos para los niños, ya que se escapa de la masculinidad patriarcal, que debe diferenciarse constantemente de la niñas y de cualquier otro tipo de masculinidad no hegemónica, eso me lleva repensar las situaciones que anteriormente estaban asociadas a lo masculino en la escuela se presentan en mujeres.

Por otro lado la influencia de las redes sociales en los compartimientos de las conductas de las y los adolescentes está revolucionando las formas de convivir, así como en las construcciones de género, los retos que se exhiben en las diversas plataformas sociales promueven la reproducción de ciertos estereotipos y cuestionando otros. Sverdlick I (2007) cita que “la influencia de los anuncios en la construcción de género es estudiada en profundidad por Pike y Jennings (2005), donde explican, basándose en la teoría del cultivo y la teoría del aprendizaje social, que los medios actúan como agentes socializadores que influyen en la perpetuación de los constructos de género”. Si los medios pueden influir a la construcción del concepto de género porque no usarlo para construir un concepto de género basado en la igualdad, en la democracia y en la resolución pacífica de conflictos.

### **Ficha de registro anecdótico.**

Alumna (o) Por cuestiones de privacidad y protegiendo la identidad de la menor no se nombrara Edad 12 años

Día: 19 de junio de 2023

Hora: No se precisa hora

Situación o contexto: Presunto maltrato de una docente hacia una alumna

Otras circunstancias relevantes: violencia, intimidación y autoritarismo

### **Descripción objetiva de los hechos**

## CASO V.

El día 19 de junio de 2023, una alumna de primer grado del plantel emite una opinión relativa al cierre de la escuela por parte de algunos padres de familia debido a que la dirección se opuso a realizar un baile sonidero dentro de las instalaciones de la escuela, la alumna se manifestó diciendo que se oponía al cierre de la escuela y perder un día de clases, comento que mejor los padres de familia pusieran atención a cosas más importantes, como es la compra y venta dentro de las instalaciones de vapeadores, consumo de bebidas alcohólicas drogas y solventes, por parte de algunos alumnos y que estas conductas son toleradas y consentidas por algunos maestros del plantel.

Derivado de los comentarios vertidos en el grupo de WhatsApp la presidenta de padres de familia le envía un mensaje a la madre de la menor donde le dicen que unas mamás quieren entrevistarse con ella, por los comentarios hechos por su hija.

Al siguiente día a la hora del receso la madre de familia se presentó en el plantel para hablar con el Subdirector, en ese momento se acercó una docente tratando de interrumpir la plática entre la madre de familia y el subdirector, el subdirector le pidió a la docente que esperara, que después de atender a la mamá la atendería a ella, pero la profesora se quedó parada un costado escuchando todo lo que hablaban la madre de familia y el subdirector.

Al ir a recoger a su hija a la salida del plantel junto con su hermana madre de familia de otra alumna de la escuela del mismo grado pero de diferente grupo, las alumnas les comentan que la docente en mención se les acercó al estar juntas en el cambio de clase en el pasillo, la docente le pregunta a una de ellas que si está enojada, la alumna responde que solo le dolía la cabeza, pero la misma docente le vuelve a preguntar pero ahora tomándola del brazo, que si era alumna de UDEII, porque la había visto acercarse al personal de inspección, la alumna respondió que no lo era, la docente le pide sus datos personales para un proyecto escolar, la alumna se niega hacerlo y se siente intimidada debido a que la

profesora les empezó a gritar las alumnas optan por retirarse, pero al darse la vuelta la alumna es sujeta por la docente en el hombro y la jala rompiéndole la chamarra del uniforme escolar. La otra alumna entra al salón de clases y observa que entra la vocal del salón hablar con la profesora, después de retirarse la vocal, la profesora empieza a llorar y les comenta a todos los alumnos que no es de palo y que ella no es responsable de que los alumnos consuman alcohol en el salón, en ese momento se dirige a la menor y le pregunta que si tiene algo que decirle, la alumna responde que no, la profesora le ordena que se cambie de lugar. La maestra comentó en el grupo que en su auto portaba palos y armas en su camioneta. Derivado de lo anterior las madres de familia deciden no enviar a sus hijas a la escuela y hacer una denuncia penal y a las autoridades escolares.

### **Comentarios e interpretaciones subjetivas del observador, valoraciones:**

Los hechos narrados, llevan a la reflexión de la percepción sociocultural que manejan los docentes frente al concepto de autoridad y poder, así como al concepto de género y a una educación con perspectiva de género.

La acción de la escuela y de la comunidad docente al ejercer el poder, el cual convierte a los alumnos en sujetos, entendiendo como sujeto al sometimiento a través del control y la dependencia, por lo que en este caso la relación docente-alumnos lleva a cabo en un espacio donde los reglamentos meticulosos regulan la vida interna y las actividades que ahí se realizan, - todo esto constituye un bloque de capacidad – comunicación y poder. Estas acciones normadas que pretenden asegurar el aprendizaje y regular los tipos de comportamiento que ahí se desarrollan a través de todo un conjunto de comunicaciones reguladas (un estricto curriculum, preguntas y respuestas, ordenes, exhortaciones, signos codificados de obediencia, marcas diferenciales del “valor” de cada persona y de los niveles de conocimiento) y por medio de toda una serie de procedimientos poder (encierro, vigilancia recompensas y castigos) la jerarquía piramidal.

En específico una violencia de género ejercida por la docente hacia las alumnas, en los márgenes del texto, Los cautiverio de las mujeres de Marcela Lagarde, se

encuentran también maneras de detentar el poder, como en este caso la docente, quien se encuentra en una relación jerárquica ante las personas a su cargo. En una sociedad patriarcal los menores son considerados los sin voz.

Todo lo anterior me lleva a replantear las situaciones de violencia que se vive en el plantel y las relaciones entre pares mediadas por una perspectiva de género, Scott (1990), nos señala que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias de género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder, es decir que el género se convierte en el campo primario en el cual se articula el poder, por supuesto no es el único” (p.44).

Ahora la tarea es intervenir para cambiar de una situación de violencia a promover una educación con perspectiva de género con el fin de erradicar la violencia, promover la igualdad, eliminar los estereotipos, roles de género, desigualdad en el aula y la inequidad, es decir promover que la escuela sea un espacio donde se desarrollen las potencialidades de los adolescentes, Subirats, (2010) menciona:

“Que en efecto en la medida en que los géneros son patrones sociales construidos para que los hombres y mujeres se adecuen a determinados comportamientos renunciando a otros y que existe una coerción fuerte para lograr que así sea, queda claro que limitan las posibilidades de los seres humanos; y las limitan de tal modo que, en general, ni siquiera somos conscientes de ello (...) de modo que inhiben el desarrollo de las capacidades, las posibilidades y los deseos de cada individuo“(p 33).

### **1.5 Diagnóstico del Contexto**

La Ciudad de México es una ciudad llena de contrastes, las evidencias se pueden observar en todos los ámbitos en los cuales se desarrollan los habitantes de la Ciudad, en la escuela, en su comunidad, donde se trabaja, en el grado de inseguridad y violencia de las colonias donde se habita, por mencionar algunos, aparentemente todos los habitantes tienen el mismo status de ciudadano, sin embargo su condición puede ser muy diferente dependiendo del estrato socioeconómico al que pertenece, esta condición impone restricciones para

cumplir con los diferentes roles que tiene las personas, Damián (2019) menciona, “quien está en condición de pobreza presentan déficit de ciudadanía, al contar con las condiciones socioeconómicas que le permitirán vivir de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad” (629). Por lo cual se hace necesario motivar cambios educativos para superar la violencia y avanzar en el desarrollo de la comunidad, los elementos anteriormente descritos permiten tener una aproximación de la situación de los alumnos de la secundaria 290, valorar la necesidad educativa en específico la integración una educación con perspectiva de género.

Así también con la perspectiva que brinda el marco normativo, la convivencia escolar se plantea como una meta educativa que es de suma importancia integrarla a la cultura escolar, como una condición para lograr los objetivos de aprendizaje planteados en los planes y programas escolares y por otro lado favorecer relaciones interpersonales respetuosas formadas en una cultura de la paz, para con ello eliminar el acoso escolar.

En ese sentido es importante reflexionar que en este marco normativo no se contempla una educación con perspectiva de género, necesaria para lograr una cultura de paz y una cultura de igualdad entre géneros , que se construya desde el aula acorde con el contexto escolar planteado, Camacho (1998), citado por Sabanero (2016), sostiene que “hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores; respetar esas diferencias y la posiciones divergentes y enriquecedoras de ellas, significa ser abiertos a la diversidad” (p.101), es decir las desigualdades de género radican en el hecho de que no se respetan esas diferencias. Por consiguiente la escuela como medio de socialización tiene el deber social de construir relaciones entre nuestros alumnos libres de estereotipos de género, debido a ello creo relevante proponer un trabajo de investigación que de alternativas para la atención de una educación con perspectiva de generó en los educandos, bajo el planteamiento de Ramírez (2003), citado por Sabanero (2016), “la infancia es destino” (p.99).

## **1.6 Creencias sobre violencia**

La violencia y en general la violencia escolar no se puede comprender sin la reflexión de las actitudes que están involucradas en ella. Por lo que es necesario profundizar en el estudio de las actitudes que están relacionadas de manera directa con la violencia en el entorno escolar.

Para que una persona sea capaz de evaluar su entorno inmediato se distinguen tres componentes básicos de las actitudes, comportamiento, afecto y cognición, luego entonces las actitudes influyen directamente en la forma de pensar, en la razón y en la toma de decisiones, Jiménez-Barbero, Ruiz-Hernández, Velandrino-Nicolás, & Llor-Zaragoza (2017) citado por Vargas y Monjardín (2019) mencionan que “particularmente, las actitudes tiene un impacto determinante en las conductas impulsivas” (95).

Así también, las normas, los valores, las creencias y el contexto cultural tienen una gran influencia sobre la manera de pensar y comportarse de los adolescentes (Graham, 2006). En la cultura mexicana se han transmitido y enfatizado ciertos valores a lo largo de varias generaciones, la lealtad a la familia, al grupo social al que pertenecen, a las tradiciones y normas que se establecen en cada familia.

Guerra, Huesmann, Tolan, Van Acker, & Eron (1995) mencionan que “la postura que tenemos hacia la violencia escolar esta mediada por las creencias, las cuales determinan el desarrollo de nuestros pensamientos. Estas creencias culturales con respecto a la aceptación o rechazo de la violencia escolar en un contexto particular, la manera en que los otros emplean la violencia escolar y el uso de la violencia escolar en determinadas circunstancias”, por ejemplo la cultura de género y los estereotipos.

De la misma manera en que los alumnos tienen ciertas creencias acerca de la violencia escolar, también las creencias de los padres y de los docentes determinan la prevalencia de la violencia en el entorno escolar, Espelage (2015), citado por Vargas y Monjardín (2019) argumenta que, “cuando los profesores creen que el abuso entre estudiantes es parte de la vida escolar, es común que les

digán a los estudiantes que ellos deben manejar esta situación y pocas veces reprimen al agresor” (p. 96).

Es decir a través de las relaciones que cada individuo ha construido con las personas más significativas de su entorno, la familia, sus pares, la escuela, los medios de comunicación, aprende a juzgar como adecuado e inadecuado el comportamiento dependiendo al grupo al que pertenece.

Por consiguiente, para favorecer a la superación de las creencias que llevan a la violencia y a la intolerancia es preciso construir herramientas que permitan a los alumnos tolerar la incertidumbre y construir adecuadamente su identidad, sin la necesidad de establecerla contra aquellos que se visualizan más débiles o diferentes, se pretende transitar a un juicio donde se descubra que todas y todos somos iguales y diferentes al mismo tiempo , que la construcción de la realidad depende de nosotros mismos .

### **1.7 Creencias sobre conflicto**

Como ya se ha mencionado la escuela es considerada una institución donde se llevan a cabo procesos fundamentales de socialización, es en este lugar donde se espera que los alumnos aprendan a convivir, tomando en cuenta que esta convivencia se desarrolla mediante las circunstancias sociales, culturales, educativas, geográficas e históricas, es decir su contexto, Rocher (1990) citado por García (2026) argumenta que:

(...) el proceso por medio del cual la persona humana aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales, significativos, y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir (p.111).

Con base en lo anterior podemos decir que cada alumno se constituye como un ser único, por lo que es entendible que en la convivencia diaria con otras personas se presenten conflictos, si no se da la debida atención a la transformación de los conflictos, el entorno escolar se puede convertir en un territorio hostil para

alumnas y alumnos, padres de familia, docentes y directivos, por lo tanto la transformación de conflictos reviste una importancia relevante para atender y evitar la violencia entre la comunidad escolar Freud citado por Martín (2019) quien afirma, “Decidir en la incertidumbre y actuar en la urgencia” (p.1).

El concepto tradicional de conflicto tiende a verlo como una confrontación agresiva, algo no deseado, pelea, discusión, etc., por lo tanto bajo este concepto se tiende a evitar el conflicto, a negarlo, Robbins (1987) menciona que “en todos los niveles, el conflicto se considera negativo” (p. 177).

Ya que el conflicto tiene un papel fundamental en las relaciones entre la comunidad escolar, se precisara que se entiende por conflicto, según, Jares (1991) citado en Pérez (2016) quien menciona que, “un tipo de situación en la que las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos o tiene intereses divergentes” (p. 164).

Ahora bien si el conflicto se da por las relaciones entre personas, se debe dar un giro a la percepción equivocada de conflicto, de algo malo que hay que evitar a un proceso natural entre personas, desde la perspectiva crítica, el conflicto se configura como una pieza importante para el cambio social, Galtum, (1981) menciona que “el conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadoras de nuestra existencia, como una causa y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social como el aire para la vida humana” (p.11).

Desde esta perspectiva, donde se considera al conflicto como un ente esencial para la transformación, por consiguiente puede ser el conflicto una parte esencial para la mejora y transformación de la escuela, en este caso principalmente a transformar los valores educativos de la comunidad escolar, Carr y Kemmis (1986) argumentan que “una ciencia educativa crítica tiene el propósito de transformar la educación; va encaminada al cambio educativo, a la transformación de las prácticas educativas, de los entendimientos educativos y de los valores educativos

de las personas que interviene en el proceso, así como de las estructuras sociales e institucionales que definen el marco de actuación de dichas personas” (, p. 20).

Ofrecer alternativas a la comunidad escolar para que se cuestione la violencia como forma transformadora de los conflictos, es decir no se trata de evitar o negar el conflicto, sino de afrontarlos de manera positiva, transformar el conflicto en oportunidades de crecimiento y acuerdos mediante el diálogo y sobre todo evitar la violencia.

Se tiene que brindar a las alumnas y alumnos las oportunidades para afrontar los desacuerdos desde el diálogo, de ver al conflicto como algo natural y necesario para crecer, dejar de ver el conflicto como un problema, para empezar a reflexionarlo como algo natural que se da en la convivencia humana y por consiguiente dejar de ver que hay buenos y malos y que por ningún motivo tiene que existir violencia.

### **1.8 Planteamiento del problema**

Las alumnas de la Secundaria 290 “OCELOTL” presentan constantes riñas dentro y fuera del plantel, en este ciclo escolar se han presentado dos peleas en promedio al mes, documentadas en el departamento de Orientación y Trabajo social, además existen dos videos de agresiones entre alumnas dentro del aula. Los cuales se han exhibido en redes sociales

### **1.9 Formulación de la pregunta de investigación**

¿De qué manera las creencias sobre las diferencias de género y roles sociales asumidos por los estudiantes de la ESI-290 en la vida escolar propician violencia de género?

### **1.10 Objetivo general**

Utilizar una plataforma TIK TOK diseñada como recurso pedagógico con perspectiva de género con la finalidad de mitigar la violencia entre alumnas de

secundaria mejorando el aprendizaje y las relaciones respetuosas, democráticas y pacíficas

### **1.11 Objetivo específico**

- Elaborar actividades para el aprendizaje de la equidad de género
- Diseñar la estrategia de uso de la plataforma TIK TOK como recurso pedagógico en el aprendizaje de la equidad de género.
- Implementar la plataforma TIK TOK como recurso pedagógico.
- Evaluar la convivencia escolar como herramienta fundamental para aprender a aprender.
- Analizar los resultados de aprovechamiento en los alumnos de la ESI\_290.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **ADOLESCENCIA**

#### **2.1 Definición de adolescencia.**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016), define a la adolescencia como el periodo de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. La misma Organización Mundial de la Salud menciona que hay tres etapas de la adolescencia.

La adolescencia temprana, entre los 10 y 13 años. Las hormonas sexuales comienzan a estar presentes y por eso se dan cambios físicos, cambia la voz, aparece el vello púbico y en las axilas, olor corporal, aumento de sudoración.

La adolescencia media, entre los 14 y 16 años. Comienzan a evidenciarse cambios a nivel psicológico y en la construcción de su identidad, como se ven y como quieren que los vean.

La adolescencia tardía, que va desde los 17 y puede extenderse hasta los 21 años. Comienzan a sentirse más cómodos con su cuerpo, buscando la aceptación

para definir su identidad. Se preocupan cada vez más por su futuro y sus decisiones están en concordancia con ello.

Con base en lo anterior podemos decir que los adolescentes no forman un grupo homogéneo debido a una amplia variabilidad en los diferentes aspectos de su desarrollo y que los aspectos biológicos pueden influir en el desarrollo psicológico, Acosta (1993) sostiene “a la adolescencia se le intenta definir desde muy diversos saberes. Estas definiciones no resultan coherentes entre sí, ya que se apoyan en disciplinas y criterios muy disímiles” (p. 32), para este trabajo resulta relevante introducir el termino pubertad y diferenciarlo del termino adolescencia, aunque pueden ser complementarios no pueden entenderse como un mismo fenómeno.

Laufer, D., Davrieux, M., & García, L. (2023) definen a la pubertad como “un fenómeno biológico complejo a través del cual se desarrollan los caracteres sexuales secundarios, se obtiene la maduración sexual completa y se alcanza la talla adulta. En los seres humanos, la pubertad se manifiesta no solamente en forma de cambios hormonales y físicos, sino también en cambios conductuales y psicológicos” (p. 1).

Soriano (2015) citado por Laufer, D., Davrieux, M., & García, L. (2023) menciona que “el inicio de la pubertad en las niñas lo marca la aparición de la telarquia progresiva (aproximadamente entre los 10,5 y 11 años de media) frente al incremento del tamaño testicular ( $\geq 4\text{ml}$ ) observado en los niños (sobre los 11, 5-12 años media)” (p.1).

Con los conceptos anteriores podemos decir que la adolescencia y la pubertad tienen diferentes enfoques, ya que los cambios que se presentan tanto físicos como psicológicos tienen impacto en los adolescentes.

Para entender la adolescencia y los cambios psicológicos que se presentan, es necesario identificar los cambios físicos que experimentan las y los jóvenes en la pubertad, los cuales van influir directamente e indirectamente en su comportamiento.

Para poder tener mayor claridad con respecto al termino adolescente varias disciplinas científicas se han ocupado de estudiarla, desde la antropología, la psicología, la biología del desarrollo, la sociología, la historia, así como concepto de la realidad social, familiar y educativa. De los conceptos que aportan las diferentes disciplinas se puede concluir que todas ellas coinciden en presentar a una persona que está en proceso de construcción, que es vulnerable, que empieza a incorporarse a una sociedad adulta y de adaptación a diferentes roles sociales.

La idea popularizada de la sociedad es que la adolescencia es una etapa muy difícil, no se toma en cuenta que todas las etapas del ser humano representan por si mismas retos significativos, pero es en esta etapa en especial donde se presentan grandes cambios, tanto físicos como psicológicos.

La adolescencia representa un sector muy particular de la sociedad, este momento histórico en la existencia de los individuos cobra una importancia relevante, ya que en este periodo de la vida, la sociedad destina el aprendizaje de las normas, costumbres, valores y conocimientos indispensables para la convivencia social.

La reproducción social es una tarea que los seres humanos tienen sin importar el grupo y cultura de la que forman parte, por lo que el aprendizaje es la piedra angular de dicha reproducción, para poder llevarla a cabo las sociedades recurren a la capacidad de aprendizaje del ser humano. Aprendizaje y educación son los procesos por los cuales los integrantes del grupo social asimilan, como parte fundamental de sus personalidades, los preceptos y normas de comportamiento con el fin de lograr una óptima inserción en la vida social.

Es decir que los adolescentes, tiene que enfrentar todos los cambios biológicos y físicos así como interiorizar los elementos socioculturales del entorno social al que pertenecen, estos cambios pueden traer consigo alteraciones emocionales las cuales pueden influir en su comportamiento y sus relaciones sociales.

## 2.2 Desarrollo social en la adolescencia

Como introducción al concepto de socialización en la adolescencia Navarro y Puig (2010) citados por Navarro et al (2015).

Para aproximarnos a la realidad que viven los adolescentes vinculados de alguna manera a entornos de riesgo, consideramos primordial analizar las relaciones familiares, las expectativas, las redes de socialización, el papel de la formación obligatoria y reglada, la estructura del ocio y tiempo libre del que disfrutan, las pautas de recreo, los canales de sociabilidad y los consumos. Un amplio abanico de circunstancias que rodean la cotidianidad de los adolescentes., que agrupadas entre sí, traen consigo conductas saludables o conductas violentas (145).

Cualquier tipo de acercamiento con la adolescencia tiene que nacer de la observación, de comprender, interpretar, diagnosticar, intervenir y evaluar sus procesos de socialización, según Navarro-Pérez, et al (2015) citado por Reynaud (2023), la socialización menciona que, “se concibe como la agrupación interaccionada de mecanismos mediante los cuales un sujeto pasa a formar parte de un grupo, asumiendo los códigos, caracteres y pautas de comportamiento” (p.23).

Como ya se ha mencionado los adolescentes tienen que lidiar con los cambios físicos y biológicos que se les presentan, pero además los adolescentes tienen que adaptarse e interiorizar los elementos socioculturales del entorno social al que pertenecen.

La familia y su entorno cumplen una función por demás relevante a la hora de influir en la conducta y en el desarrollo positivo o negativo del adolescente, es la familia el primer eje transversal donde se pasaran los primeros años de vida del niño y donde se aprenderán diferentes conceptos, Ruiz, (2009) dice que “ la familia es la mejor transmisora de valores y contravalores vigentes en la sociedad; integra, marca, sella y estigmatiza en el mundo de sus pautas culturales y normas

de conducta a los recién nacidos por el mero hecho de nacer o estar en su seno” (p. 87 ).

La adolescencia es una etapa de descubrimiento y de independencia, se empieza a tener cierto distanciamiento con los padres, acercándose más a sus pares, por tener similares en interés y necesidades, Mayseless et al (1999) citado por Martínez et al.(2010) dicen que “en la medida en que los jóvenes se van desvinculando de sus padres, las relaciones con sus iguales ganan importancia, intensidad y estabilidad, convirtiéndose en el contexto de socialización como el más influyente” (p.1).

Es decir las relaciones con otros adolescentes se vuelve cada vez más importantes y la escuela es el centro de reunión con sus pares, por otro lado, Horrocks (1999), citado por Hércules (2015) menciona que en la adolescencia

Las relaciones de grupo adquieren mayor importancia, pues el adolescente está ansioso por lograr un estatus entre los de su edad y el reconocimiento de ellos, desea conformar sus acciones y estándares a las de sus iguales”. Por lo tanto, los jóvenes dan mayor importancia a las relaciones sociales con sus compañeros, siendo por esta razón que busca identificarse con estos, sentirse aceptados y pertenecientes al grupo (p.19).

La escuela, como escenario de formación y socialización, Perkins (2001) plantea tres metas fundamentales “la retención, la comprensión y el uso activo del conocimiento”; la expresión que engloba a estas tres metas, también menciona el mismo autor “es el conocimiento generador, su propósito es el de ser un conocimiento no acumulativo sino actuado, a través del cual se enriquezca la vida de las personas y se les ayude a comprender el mundo y a desenvolverse en él” (p. 18).

Es decir, la escuela tiene que propiciar en los alumnos la reflexión crítica y la activa participación de los alumnos, no solo aprender de los libros, sino de la vida misma, aprender a aprender.

La escuela propicia en sus alumnos una forma de pensar, de actuar, una moralidad y unos valores, por lo que un entorno educativo contaminado generara , adolescentes, frustrados y angustiados , y ello dificultara el aprendizaje y también su socialización, por otro lado la escuela debe generar ambientes sanos, positivos, impulsar el crecimiento del alumno, generar espacios de sana convivencia, Hutchinson y Robertson (2012) mencionan que un “medio probado para mejorar la alfabetización en ocio e incrementar los conocimientos, habilidades y confianza que se necesitan para darle un significado personal, que cultive el bienestar y calidad de vida” (p.127), es el entorno escolar un lugar donde se dan intercambios intencionados al aprendizaje de nuevos conocimientos, se desarrollan competencias socio-afectivas e identidades de los adolescentes, es a través de la interacción que los adolescentes en formación, examinan, conocen y viven la cultura, construyen concepciones de su entorno, se relacionan y acceden a sus lógicas, según Colwyn, citado por Bruner (1997), la interacción “es una habilidad humana para entender las mentes de otros, ya sea a través del lenguaje, el gesto u otros medios. No son las palabras que hacen esto posible, sino nuestra capacidad de aprehender el papel de los contextos en los que las palabras, los actos y los gestos ocurren” (p. 4).

Entonces la escuela es escenario de formación y socialización, lo cual nos lleva a configurar el tipo de relaciones que se dan en el entorno educativo, lugar propicio para la interacción, la negociación y la reflexión de nuevos saberes y sentidos sobre los cuales se constituye la identidad individual y colectiva de los adolescentes, en términos de Durkheim (1976) citado Echavarría (2003) por “la escuela propicia una actividad de socialización y una actividad social” (p.5).

La escuela como escenario de socialización debe procurar que los adolescentes se sientan seguros, incluidos y motivados a ser ellos mismos. Zambrano (2000), dice que “la escuela es un referente, de viajes que se inician desde la temprana edad del individuo, un espacio donde se referencian las obsesiones más dramáticas y se subliman las aspiraciones al deseo” (p.52), la escuela se proyecta como una institución que está más allá de la familia.

En términos de Durkheim (1976) citado por Echavarría (2003) “la escuela es el lugar donde además de preparar a los individuos para que hagan parte de la sociedad que los ha acogido, los responsabiliza de su conservación y transformación” (p.5).

### **Los jóvenes y la socialización en redes sociales.**

Los adolescentes sociabilizan principalmente con sus amigos de la escuela, de su comunidad o de algunas actividades deportivas o de ocio, entre otros, Scandroglio y López (2012) citado por Martín, et al. (2017) argumentan que “los tiempos para la actividad relacional son catalizadores tanto de la conducta prosocial como de la inadaptación” (p. 120). Entre pares los adolescentes obtienen un grado de independencia y por supuesto afinidad con otros adolescentes con quienes van aprendiendo a relacionarse socialmente, Rocher (1990) citado por Martínez. (2010) quien dice que “la socialización como proceso de aprendizaje que permite que los sujetos en el transcurso de su vida interioricen y acepten los elementos socioculturales del ambiente al que pertenecen, integrándose de esta manera a las estructuras de las normas, hábitos y costumbres del grupo social del que forman parte”( p.1).

Como podemos ver los cambios que sufre el adolescente propician el distanciamiento con sus padres y favorecen el acercamiento con sus pares, ya que entre ellos se comparten los mismos intereses y necesidades, Coll, Marchesi y Palacios (1999) citados por Martínez. (2010) quien dice “en la medida que los jóvenes se van desvinculando de sus padres, las relaciones con sus iguales ganan importancia, intensidad y estabilidad, convirtiéndose en el contexto de socialización como el más influyente” (p.36).

Por otro parte para el adolescente las relaciones con sus pares cobran especial relevancia, la identificación que logra con otros adolescentes resulta fundamental para su desarrollo individual, Horrocks (2001) citado por Martínez. (2010) menciona “que en la adolescencia las relaciones de grupo adquieren mayor importancia, pues el adolescente está ansioso por lograr un estatus entre los de su

edad y el reconocimiento de ellos, desea conformar sus acciones y estándares a las de sus iguales. Por lo tanto los jóvenes dan mayor importancia a las relaciones sociales con sus compañeros, siendo por esta razón que buscan identificarse con estos, sentirse aceptados y pertenecientes al grupo” (p.48).

A partir del aislamiento voluntario sufrido por la pandemia de COVID-19 y el cierre de las escuelas en México, marca un hecho inédito en la historia reciente la pérdida del espacio escolar y el aula, el cierre del espacio principal de socialización de los adolescentes se perdió, se tuvo que dar paso a una educación virtual con todos los inconvenientes que este modelo educativo tuvo, por lo que la forma de relacionarse de los adolescentes cambió.

Es un hecho que la irrupción de las redes sociales cambió la manera de relacionarnos, por lo que las redes sociales se convirtieron en una forma de interactuar entre los adolescentes, Serrano Puche, (2016); Veum y Undrum, (2018), citados por López (2019) mencionan acerca de las redes sociales que “en ellas los más jóvenes buscan la aceptación social entre su grupo de iguales y de referencia. Este papel de influencia y modelado ofrece múltiples posibilidades para aprender de su entorno cercano” (p.2).

## **2.3 Construcción de género en la adolescencia**

### **Concepto de Género**

En los años 1948-49 Simone de Beauvoir en su obra clave, *El segundo sexo* (1980), ante todo, una visión igualitaria de los seres humanos, menciona que la diferencia de sexo no altera su inminente igualdad de condición, sin embargo la realidad nos plantea el terrible hecho de que las mujeres no son educadas de la misma manera que los hombres.

Las diferentes perspectivas del concepto de género desde distintas disciplinas nos permiten comprender el complejo rol que juegan los estereotipos de género en las relaciones entre personas y en especial entre las relaciones entre adolescentes.

Antropología.- El género debe ser conceptualizado como categoría que se experimenta en todo ámbito y por todo tipo de sujetos, cimentada en las interpretaciones culturales e históricas que cada sociedad construye en las diferencias sexuales. Joan Scott dice que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”

Sociología.- Género, grupo al que pertenecen los seres humanos, lo considerado masculino y lo considerado femenino, es decir un factor que estructura las relaciones entre personas de cada sexo, entendido desde una perspectiva sociocultural, estas relaciones entre hombre y mujer no siempre son armoniosas, basadas en elementos de dominación y subordinación. La óptica sociológica incluye las relaciones entre mujeres y hombres dentro de la organización y funcionamiento de una sociedad, lo que implica no solo el estudio de las mujeres, sino las relaciones mujer-hombre, mujer-mujer y hombre –hombre (de Barbieri,1993).

Psicología.- El género es la percepción que cada individuo tiene de lo que significa ser mujer u hombre derivado de la importancia que una organización social atribuye a tal observación, asignando funciones o roles. Denmark y Paludi (1993), citados por Heredia (2009) quienes afirman que, “cuanto más prominentes han llegado a ser las mujeres en Psicología, más interesada ha llegado a estar la Psicología por las mujeres” (p. xvii).

Educación.- El género es el aprendizaje de normas consideradas masculinas y femeninas que forman parte de una cultura que en muchos casos expresan profundas diferencias que terminan por distanciarnos de los ideales de igualdad. Torres Falcón (2009) citado por Vargas (2014), señala que “la construcción teórica de la igualdad se vincula con la conformación de espacios sociales y su asignación a sujetos determinados” (p.4).

Las clasificaciones anteriores nos permiten comprender con mayor claridad uno de los constructos científicos del presente trabajo.

La globalización y las tecnologías de la información y la comunicación, así como el uso de las redes sociales como ya hemos visto han dado pie a numerosos cambios en la forma de socialización, la crisis del matrimonio, los cambios en la conformación de la familia, los matrimonios igualitarios y la identidad de género en nuestro país, son elementos que cuestionan la identidad binaria del patriarcado.

Ahora bien la escuela tiene un papel primordial para definir la identidad de género, en las aulas las y los alumnos, aprenden español, matemáticas, historia, etc., además de las asignaturas del currículo, se aprende el conjunto de conductas y expectativas que conlleva un rol de género.

Retomemos el término ya mencionado de pubertad, al referirnos de pubertad hablamos del “crecimiento que se produce y las transformaciones que se manifiestan en lo corporal, en el orden del cuerpo, como crucial metamorfosis” término usado por Freud, es decir el adolescente se sabe un ser sexuado y contrastará ese saber formado en la niñez con uno nuevo, Dolto (1990) citado por Vega et al (2015) menciona “la salida de la adolescencia como el momento en el que el hijo elige y actúa sin que el deseo y la angustia de los padres inhiba el suyo propio” (p.5).

Por consiguiente la concepción de género sería el resultado de la lógica binaria propuesta culturalmente por el patriarcado, donde la masculinidad discrimina los rasgos asociados a la fragilidad, a la debilidad, etc., así como los estigmas hacia la debilidad, la pasividad, que hacen al campo femenino, por lo que pensar en la sexualidad supone una construcción socio histórica, Fernández( 2012), menciona que “crear condiciones de conceptualización en los nuevos dispositivos de saber-poder y objetivación-subjetivación (..) tanto en lo que hace a las nuevas formas de dominio como a las nuevas formas de resistencia en lo que se refiere a las sexualidades”.

Los y las adolescentes en la actualidad cuestionan una sexualidad anteriormente dominada por los varones, gracias a los medios de comunicación y el impacto que han tenido las redes sociales, el adolescente de hoy se encuentra como sujeto

sexuado inmerso en una sociedad donde la sexualidad ya no es un tabú, y que lo cuestiona desde las nuevas reglas de la diversidad.

## **VIOLENCIA**

### **2.4 Definición de violencia**

La Organización mundial de la Salud define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”

Giddens ( 1987) se refiera al termino de violencia como “aquellas acciones que producen un daño físico al cuerpo humano y a las cosas por el uso de la fuerza física”, pero como bien se sabe no son las únicas formas de violencia que se pueden ejercer, como la violencia simbólica, que Bourdieu y Passeron (1981) definen como “la selección de significados que define objetivamente la cultura de un grupo o de una clase como simbólico” (p.51) o la estructural y cultural que La Parra y Tortosa (2003) definen como “la violencia estructural implica una ampliación semántica de la palabra violencia, cuyo objetivo es mostrar que su amenaza está presente de manera institucional incluso cuando no hay violencia en el sentido literal o amplio” y por último “cualquier aspecto de una cultura susceptible de ser utilizado para legitimar la violencia directa o estructural” (p.3) .

Cerezo (1997) menciona que “la violencia viene a ser un recurso que, cuando resulta eficaz para el control del ambiente en el que se desenvuelve el agresor y la consecución de los objetivos, se integra como forma cotidiana de interacción” (p.37).

Por lo anterior podemos decir que la violencia tiene una variedad de formas en las que se puede presentar, esto dificulta tener una definición precisa, por lo que se convierte en necesario hablar de las violencias y no de la violencia en singular, por su complejidad es importante colocar un énfasis en las características más

precisas por las cuales se presenta así como las dinámicas que se asumen de las diferentes formas de violencia.

menciona varias definiciones, la primera es de Jean Claude Chesnais (1981) quien dice “la violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. El ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (p.9). Thomas Platt citado por Blair (2009) dice que es “fuerza física empleada para causar daño”(p.20). Observamos con base en lo anterior que la violencia es acto o un comportamiento de alguien hacia otro, lo cual lo desvincula del entorno social, la historia y con terceros sujetos. No todos los actos de violencia son directos y donde interviene la fuerza física, algunas manifestaciones de violencia se ejercen desde la aceptación, la internalización por parte del dominado de los esquemas de pensamiento y valoración del dominante, Como lo define Bourdieu (1995) quien dice que es “aquella que no utiliza la fuerza física, sino la imposición del poder y la autoridad” (p.120).

La violencia es entonces un acto que tiene como fin herir, causar daño o la obtención de ciertos resultados, obligar a la víctima a hacer algo que no quiere, tiene como fondo el contexto, escolar, doméstico , laboral o bien la calle.

Barasch y Webel (2002) citado en Maddaleno (2006). nos da una clasificación de los fenómenos de violencia.

Violencia abierta o manifiesta. Se aprecia rápidamente, pues sus efectos son visiblemente dramáticos. Este tipo de violencia es la que ha motivado la mayoría de las iniciativas de prevención de la violencia para la población adolescente y joven. Es la violencia manifiesta la que ha generado la alarma en los ámbitos educativos, y por consiguiente, en la sociedad misma. Sin embargo, la intensidad dramática de la violencia manifiesta no debe llevar a minimizar la importancia de la violencia estructural.

Violencia estructural. Es aquella que subyace en las instituciones culturales, económicas y sociales. Se expresa en la discriminación de sectores de la sociedad por edad, género, nivel económico, etnias, etc. Y facilita la existencia del autoritarismo, el terror, los abusos físicos y sexuales así como la orfandad (p.22).

## **2.5 Violencia de género**

Anteriormente se abordó el concepto de género como la construcción sociocultural y a representación que asigna significados y valores, por su sexo y edad, a las personas que son parte de una comunidad, Scott lo define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones de poder”.

Hablar de la violencia de género es hablar de violencia simbólica, de la violencia atada a la elaboración de las identidades de género, y que será susceptible de soportar cualquier persona que no se adapte a las normas y los imperativos sociales.

Es innegable que en la actualidad se vive una creciente violencia de género, las nuevas tecnologías, la publicidad, los medios tradicionales de comunicación, son algunos de los factores que contribuyen a que la violencia de género no desaparezca, parece mentira que en pleno siglo XXI donde la forma de vida es muy diferente y exista igualdad jurídica tanto para varones como para mujeres.

En la sociedad mexicana existen prejuicios y estereotipos muy arraigados que dificultan observar el problema de raíz, la violencia visible socialmente solo es la punta del iceberg, la violencia como ya se comentó, tiene muchas formas. De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), llevada a cabo cada 5 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI] (2017), el 66 % de las mujeres de 15 años en adelante sufrieron al menos un incidente de violencia física, sexual, económica o discriminación. INEGI. (18 AGOSTO 2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México. INEGI

Beauvoir (1949) menciona sobre la sociedad patriarcal que “ellos han creado los valores, las costumbres, las religiones y jamás las mujeres les han disputado ese imperio” (p.64), el poder que el hombre ha ejercido durante siglos hacia la mujer se ha arraigado en la sociedad actual, explicando por los hombres son los principales agresores de género, pero no son los únicos como veremos a continuación.

Por lo que la violencia de género es aquella violencia que va dirigida contra la mujer por el solo hecho de ser mujer, es decir aquella violencia que atenta contra los derechos humanos y/o la dignidad de las mujeres, para Organización Mundial de la Salud la violencia de género se da como una situación “de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico , incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya se a que ocurra en la vida pública o privada”.

Con base en las definiciones de género ya comentadas la violencia de género surge por las concepciones y prejuicios sexistas que se imponen socialmente, una de ellas considera a lo femenino como inferior y como subordinado a lo masculino, la cual toma en cuenta que las mujeres socialmente son conceptualizadas como débiles, vulnerables y en algunos casos como objetos que pueden ser tratados a capricho.

Otra concepción se refiere a la violencia hacia cualquier persona que no se asuma socialmente a las diferencias asignadas, tanto para lo femenino, como a lo masculino, es así como las víctimas de violencia de género no solamente pueden ser mujeres, sino aquellas personas que vulneren las creencias de género y prejuicios de los agresores, convirtiéndose los agraviados en transgresores de la norma social, hombres femeninos o mujeres masculinas.

La aparición de las nuevas tecnologías y por consiguiente las redes sociales han contribuido a las formas de socialización entre los jóvenes cambien, al estar conectados a una red social las 24 horas del día a través de dispositivos móviles como sin los teléfonos celulares, tan populares entre los adolescentes, ha

contribuido a la aparición de nuevas formas de violencia, maltrato y deseo de control entre los individuos, denominada violencia de género digital, según la Asociación de Violencia digital (2006) citada por López (2020):

“la violencia de género digital, es una manifestación discriminada, magnificada por el uso de las nuevas tecnologías e internet, que impide gravemente el goce de derechos y libertades de las mujeres en relación con los hombres y en donde se vulneran los derechos básicos en cuanto telecomunicaciones y que llegan a aislar, apartándolas de su entorno, laboral, profesional, social y personal; ya que dependen del teléfono o del correo electrónico, con lo que la sociedad tiene que entender que una persona ciberacosada, sin conocer al ciberagresor, le lleva a vivir situaciones traumáticas que le aíslan de la sociedad y que bien por vergüenza o necesidad, tanto emocional como económica, no saben como reaccionar ante estos incidentes”( p.142).

Al evitar la violencia de género fomentamos la igualdad sustantiva de los individuos, la justicia, la equidad, los derechos humanos, para el Instituto nacional para las mujeres [inmujeres] (2007) basada en la LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Artículo 5, fracción IV, que menciona :

Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar.

## **2.6 Violencia de género en la adolescencia**

El momento histórico en el que vivimos donde la violencia y la violencia de género es una constante, el patriarcado la publicidad y las nuevas tecnologías no contribuyen a que la violencia de género sea erradicada.

Como ya hemos visto se aprende a ser y sentirse mujer y sentirse hombre en la sociedad en que vivimos, es decir tanto hombres como mujeres estamos

envueltos sumergidos en patrones de comportamiento normalizados y legitimados, Rodríguez et al (2006) citado por Martín (2020) comenta que “vivimos en una sociedad donde se aprende a ser y a sentirse hombre. Tanto unos como otras quedan envueltos en un patrón de comportamiento legitimado y donde el alejamiento de dichos mandatos es socialmente reprobado” (p.370).

Los roles, obligaciones, estereotipos, desigualdades sexistas, derechos en función de género están arraigados en los procesos de socialización que viven los adolescentes.

También existen factores de riesgo que contribuyen a que la violencia de género se presente, siendo estos los factores sociales los factores comunitarios y los factores relacionales.

Heise, et al (2006) citados por López (2020) mencionan que los factores sociales son las:

“Normas que dan por sentado, el control de los hombres sobre la conducta de las mujeres. Aceptando la violencia como la vía de resolución de conflictos, con unos roles de género regidos, Cuando hablamos de factores sociales nos referimos a que vivimos en una sociedad patriarcal, donde toma un papel muy superior al de la mujer, sintiéndose este con poder sobre ella, su conducta, su posición laboral, sus roles... y también la influencia de los medios de comunicación, radios... que contribuyen a la idea de un amor romántico idealizado” (p.139)

Heise, et al (2006) citados por López (2020) mencionan que los factores comunitarios:

“Cuando hablamos de factores comunitarios no solo hacemos referencia a lo social sino también al entorno familiar, donde la mujer se ve reprimida por los mecanismos socio-culturales los cuales son arrastrados por los roles masculinos y femeninos es de la infancia, creando unos valores e ideales

machistas. Donde aprendemos a través de la observación de nuestro entorno” (p.139).

Heise, et al (2006) citados por López (2020) mencionan que los factores relacionales son:

“Los conflictos de pareja, debido al control del dinero y toma de decisiones por el hombre hacia la mujer impidiendo que la mujer tenga una cierta libertad no solo económica sino también social, infravalorándola e imposibilitando todo aquello que la mujer quiera o dese hacer sin el consentimiento del hombre” (p.140).

Como podemos observar los factores de riesgo contribuyen a la construcción de conductas machistas, de patriarcado y de estereotipos de género en los adolescentes, Vilá y Tordera, (2011) citados por López (2020) mencionan que “los estereotipos son creencias sobre los colectivos humanos que se crean y comparten con los grupos y entre diferentes grupos, pero todo dentro de una misma cultura. Hay quienes lo consideran una forma inferior de pensamiento ya que puede ser que este sea erróneo o que distorsiona la realidad” (p.141). Como podemos ver los estereotipos son los atributos que se asignan a un grupo para etiquetarlo y que un individuo aprenden desde muy pequeño.

Vilá y Tordera, (2011) citados por López (2020) argumentan que:

“Podemos considerar como estereotipos de género las etiquetas o signos que ponemos a las personas según pertenezcan a un sexo o a otro. Los definimos como los estereotipos culturales de hombres y mujeres que señalan como tenemos que actuar en nuestra vida cotidiana. Es como una auto concepción en términos masculinos y femeninos del YO en el que incluimos las creencias populares sobre diversas dimensiones: entre las que hay la personalidad, las conductas que definen el rol, las ocupaciones laborales o la apariencia física” (p.141).

Los variados agentes socializadores son los que construyen un aprendizaje diferencial, es decir las conductas asignadas a los hombres y a las mujeres son aprendidas en entornos sociales, la familia , la escuela , los medios de comunicación y las redes sociales, influyen a reafirmar un discurso patriarcal, la historia donde las princesas siempre sonrían, donde son rescatadas y nunca se quejan , esperando al príncipe que las rescate y resuelva todos sus problemas, por otra parte fomentan en los hombre que estos deben ser fuertes , que tiene que proteger , salvar a la princesa en apuros. Estas ideas se interiorizan por los adolescentes que pueden generar sumisión, normalización del control y un sentimiento de propiedad, desencadenando comportamientos agresivos.

### **2.7 Violencia en la escuela**

Las situaciones de violencia que se dan en entorno escolar son múltiples, mediadas por las relaciones interpersonales entre los adolescentes involucrados y el grado de intensidad de dichos actos, la violencia entre adolescentes es una situación que vulnera el derecho a crecer en un ambiente sano, tanto física, como mentalmente, según la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes, debido a las consecuencias negativas y repercusiones que esta tiene en la vida de los adolescentes.

Anteriormente se mencionó que el Plan sectorial de educación 2020-2024 tiene como objetivo prioritario tener entornos educativos que propicien la sana convivencia así como proporcionar por parte del entorno escolar e implementar medidas que propicien una educación equitativa, que permita implementar medidas para la igualdad, el derecho a una educación libre de violencia, es una prioridad que se debe atender en los entornos escolares, “la CEPAL y la Unicef han puesto en evidencia que en América Latina y el caribe, dicho grupo de poblacional se encuentra expuesto a altos niveles de violencia de manera cotidiana en distintos ámbitos de sus vida siendo la escuela, uno de los más importantes” Elijah, (2021) ; Soto y Trucco, (2015).

Los datos muestran que los alumnos que afirman haber sido víctimas de robos, maltratos físicos o verbales, o que asisten a entornos educativos con mayor porcentaje de actos de violencia, obtienen resultados significativamente más bajos que alumnos en donde sus entornos son más seguros. Llece, (2015) citado Trucco (2017) menciona, “de igual modo, la existencia de situaciones de violencia e inseguridad en el entorno de la escuela, tales como actos de vandalismo, robo o consumo de drogas, tiene un impacto negativo en el aprendizaje de los estudiantes e inciden en el abandono escolar, lo que dificulta la conclusión de los estudios”(p.12).

Trucco e Inostroza (2015) argumentan que “ la violencia puede ser comprendida como un fenómeno multidimensional dado que se manifiesta en diversos ámbitos, de distintas formas y tiene diferentes consecuencias” (p.15), por lo que no basta hablar de violencia sino de las violencias que sufren día a día muchos de los estudiantes en entornos educativos violentos, los estudios realizados con relaciona la violencia contra niñas, niños y adolescentes y su repercusiones en el proceso de aprendizaje se dan en lo que llaman la violencia interpersonal y colectiva, es decir de forma directa, estructural o cultural/simbólica, la CEPAL ha propuesto analizar la violencia desde la perspectiva de la violencia cultural y directa de Johan Galtung (1990) la tipología del modelo ecológico elaborada por Bronfenbrenner en (1979), la cual fue adaptada por la organización Mundial de la Salud en 2002 , la primera diferencia a los actores involucrados (perpetradores y victima) y la segunda sobre las diferentes formas en que se ejerce la violencia (violencia directa, estructural o cultural/simbólica) .

La violencia interpersonal involucra a alumno, alumno, alumno, docente por ejemplo, la violencia directa colectiva se da entre grupos de alumnos hacia sus pares o hacia los profesores por ejemplo, Soto y Trucco (2015) mocionan que en la violencia colectiva “se encuentra el fenómeno de acoso, definido como agresiones “físicas o psicológicas que se dan de manera repetida y por tiempos extendidos” (p.139).

Soto y Trucco, (2015) dicen que “la violencia estructural se caracteriza por la existencia y desarrollo de mecanismos de inclusión o exclusión de ciertos grupos que a su vez discriminan a otros y finalmente, la violencia simbólica puede llevar a la legitimación de la violencia en ciertos casos” (p.141)

La violencia también puede presentarse como, pandillerismo, violencia sexual, violencia de género, intimidación, acoso sexual, peleas entre adolescentes dentro y fuera de la escuela, agresiones con armas y discriminación por condiciones socioeconómicas, discriminación racial y étnica.

Grumpel y Meadan, (2000); Verlinde y Thomas (2000), Henao (2005) dicen que “los diferentes estudios informan que los episodios de agresión y/o violencia en las escuelas generan daños físicos y emocionales, estrés, desmotivación y ausentismo en los niños, e incluso tiene efectos negativos en el rendimiento escolar por estrés postraumático en los afectados”.

Sabemos que los lugares de socialización de los adolescentes como lo es su comunidad también puede presentar violencia tanto física como verbal, Pinheiro, (2007) menciona que “cualquier espacio usado u ocupado por los niños y niñas fuera del hogar, la escuela, las instituciones y los lugares de trabajo organizado, no solamente un espacio físico sino también un ambiente social “(p. 285).

Trucco y Ullman (2015) argumentan que “las manifestaciones de violencia en el espacio educativo son diversas y que comprenderlas en el conjunto de relaciones interpersonales donde ocurren y según el distinto grado de intensidad o gravedad de los actos. En este sentido, es necesario distinguir entre aquellos actos de violencia que se dan desde los adultos hacia los estudiantes, los que se dan desde los estudiantes hacia los docentes y las autoridades escolares y la violencia entre pares” (p.18).

Las diferencias y conflictos escolares que se dan en los estudiantes son inevitables, el papel que la escuela asuma ante los diferentes tipos de violencia que se dan en el entorno escolar será fundamental para contribuir y generar un entorno propicio para comportamientos aceptables, un entorno que propicie el

diálogo la reflexión, la mediación, un entorno que respete las diferencias, una educación con perspectiva de género. Entendiendo que las violencias se remite a patrones sociales y culturales de aceptación, y poca o casi nula valoración de la diversidad, y de agresión a los grupos más vulnerables que tradicionalmente han sido discriminados.

Para que lo anterior suceda se debe empezar por reconocer que en muchos entornos escolares los adolescentes sufren y reproducen las violencias de su entorno, romper las patrones donde se generan ambientes violentos contra y entre varones, la violencia de género, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, (2016) menciona que al “visibilizarlos, pueden tomarse medidas reparatorias y preventivas dirigidas e integradas hacia una visión más amplia de igualdad e inclusión” (p.155).

## **2.8 Nuevas masculinidades, violencia de género y sus manifestaciones dentro del ámbito educativo.**

El diccionario de la real academia Española (2023) menciona que masculino es un adjetivo que proviene del latín *masculus*, perteneciente o relativo al varón; que es también, propio del varón o que posee características atribuidas a él.

Los adolescentes han pasado ya por un camino de socialización, por lo que ya han internalizado el mundo subjetivo y objetivo en el que viven, aun así les falta camino por recorrer, parte de ese recorrido se realiza en la secundaria, Dubet y Martuccelli, (1998) citados por Reyes (2009) mencionan que los adolescentes “han comenzado la entrada al mundo adulto cuyo camino sinuoso está marcado por profundos procesos de redefinición y resignificación tanto individuales como sociales, además de rupturas y distancias con su socialización a través de los procesos de subjetivación que viven y que los convierte en sujetos reflexivos y críticos”(p.16).

Es en la escuela secundaria donde los adolescentes muestren parte de la autonomía que están adquiriendo y a la vez construyendo, parte de su emancipación, la escuela secundaria también se constituyen como espacios de

tensión, social, ya que en un polo se encuentran el aglutinamiento y la homogeneidad y por el otro la fragmentación, la pertenecía a grupos y la búsqueda de una identidad propia chocan, para formar un nuevo individuo. A lo anterior le sumamos el control y disciplinamiento que impone la escuela como institución, a que Juárez (2020) llama “además de los mecanismos de control y disciplinamiento que ponen en funcionamiento al procurar fijar al sujeto a la sociedad (p.150).

El espectro de sentidos y formas como los adolescentes perciben su relación con las escuelas secundarias es muy amplio, y va desde quienes no tienen ningún interés por lo que puedan ofrecerles como espacios de aprendizaje, viéndolas solamente como lugares para compartir y disfrutar el momento con otros, hasta los que ven en ellas espacios privilegiados para la formación individual y movilidad social; para ser alguien en la vida.

Por lo tanto es en la escuela secundaria un lugar donde se van a cuestionar las y los adolescentes su condición biológica y sociocultural, así como sus relaciones de género.

Steinfeldt et al (2017) citados por Castro (2019) mencionan que:

“La construcción de la masculinidad es un proceso liado en el que se conjuntan el poder, el dolor, y el gozo como expresiones de socialización, exigencia social y estereotipos dominantes sobre los hombres quienes recrean su subjetividad acorde con estas representaciones hegemónicas de lo que implica ser hombre, es un proceso que consiste en situar las acciones pensamientos y decisiones de los hombres de acuerdo al modelo que la sociedad establece como correspondiente al género masculino” (p.126).

Es una realidad en la actualidad el concepto de masculinidad tradicional se ha cuestionado, pues este concepto tradicional se considera represivo, tanto para hombres como para mujeres, la aparición de las corrientes feministas, el cuestionamiento a la sexualidad de las personas y la perspectiva de género son

temas que dan forma a una nueva masculinidad alejada de la tradicional. Si hay un replanteamiento de los concepto de masculinidad es cierto entonces que estos se basan en la desigualdad, por lo que es importante hablar de igualdad, de cambiar los modelos hegemónicos, de transformar las relaciones de poder del discurso patriarcal , Guillermo Núñez (2004), citado por Leonardo Fabián García (2015) refiere que esa “ esa postura determinista reduce al hombre y la masculinidad a la identificación con el patriarcado debido a la incapacidad de los sujetos para separarse de él y renunciar a los privilegios que se derivan de la posición dominante sobre las mujeres” (p.2). Es decir los intentos por construir un nuevo modelo de masculinidad en cada hombre, tiene que construirse en la igualdad de las personas y en la igualdad de género, Bermúdez (2015) citada por Catañeda (2021) argumenta que

“El proceso evolutivo de los derechos humanos comprende por tanto la re-creación la re-interpretación y la re-conceptualización de los mismos con miras a incorporar situaciones, condiciones o experiencias específicas de sectores o grupos sociales cuyas necesidades no se ven reflejadas o reconocidas por los derechos proclamados en determinado momento histórico” (p.12).

Es decir la igualdad entre las personas constituidos en los Derechos Humanos, basados en el principio de género, principio de no discriminación y principio de responsabilidad solidaria, Derechos Humanos Emergentes, aprobados en la conferencia de Monterrey de 2007, señalan que “ los valores, con la dignidad humana como fundamento, se entre cruzan y se reclaman mutuamente; no hay libertad sin igualdad, la libertad y la igualdad son ingredientes de la dignidad y de la justicia, sin paz no hay libertad, la falta de paz puede ser la consecuencia de la falta de justicia o de igualdad”.

Ahora bien la escuela secundaria es un lugar donde los adolescentes llevan a cabo procesos de construcción identitaria, la escuela permite en los adolescentes darle sentido a la escuela como institución y donde se llevan a cabo procesos de

redefinición y resignificación que los adolescentes viven durante su paso por la educación secundaria.

La identidad entendida como un proceso simultáneo de identificación y otro de diferenciación, el cual se va construyendo derivado de las relaciones sociales en que son partícipes los adolescentes, es producto de la socialización entre pares, con los que son iguales a él y los que son diferentes, mediados por supuesto por el orden social y las estrictas normas escolares, es así como la construcción de la identidad depende de las posiciones y roles que cumpla en este caso el adolescente en la sociedad, también de sus pertenencias y fidelidades, de sus compromisos, estrategias y de las condiciones sociohistóricas particulares.

Valenzuela (1997) citado por Reyes (2004) argumenta:

“Las Identidades juveniles se refieren a la construcción de umbrales simbólicos de adscripción o pertenencia, donde se delimitan quienes pertenecen y quienes quedan excluidos del grupo juvenil, remitiéndose a procesos intersubjetivos inmersos en relaciones sociales que se sitúan históricamente, en consecuencia, de interacciones y representaciones de lo individual y lo colectivo que sólo adquieren sentido dentro del contexto social más amplio pero, al mismo tiempo, situado en un tiempo y espacio particulares” (149) .

Weber (1993) citado por Reyes (2004) dice que:

“Como sujetos sociales, tenemos la capacidad de tomar posición ante el mundo y de conferirle sentido, y éste, cualquiera que sea, conducirá a que en la vida juzguemos determinados fenómenos de la coexistencia humana a partir de él, y a que tenemos posición frente a ellos como significativos”(p.149).

La idea acerca de que la acción social constituye la respuesta activa a situaciones definidas estructuralmente, las cuales se conforman en eje prioritario para reflexionar los procesos educativos en los adolescentes.

Es en la secundaria donde la cultura adolescente y la cultura escolar se cruzan Medina (2000) citado por Reyes (2004) afirma que “los adolescentes se apropian de los espacios institucionales” (p.153), Brito (2002) argumenta que “desarrollando ciertas prácticas que buscan ser divergentes”, Feixa (1998) citado por Reyes (2004) argumenta “que alimentan estilos de vida distintos que conforman las culturas juveniles, las cuales se construyen en los intersticios de la vida institucional, lo que se constituye en espacios de vida”. (p.153)

Los adolescentes viven la escuela secundaria como parte de los cambios que están experimentando, en ella es posible mostrar autonomía que van adquiriendo a la vez construyendo, como parte de los procesos de emancipación en los que se ven envueltos y que los distancia de los valores, objetivos e imaginarios que se construyen en las instituciones de las que forman parte.

Las relaciones que se dan entre las y los adolescentes, es decir entre compañeras y compañeros en algunos casos pueden derivar conflictos y en otros casos en acoso, violencia o maltrato entre pares, en este sentido el maltrato entre pares se da cuando se ejerce violencia de género.

La escuela es un espacio donde se llevan a cabo relaciones entre los adolescentes, y algunas de ellas representan situaciones de violencia de género, Castro (2007) citado por Gallardo-López (2019) dice que “debemos ser conscientes de que la escuela se convierte en un microcosmos de la sociedad, un espacio donde se aprende y se convive y que tiene una gran influencia como agente socializador” (p.35).

El enfoque que la escuela de para la solución de estos problemas es fundamental para prevenir y erradicar la violencia de género Kurg (2003) citado por Gallardo-López (2019) afirma que “es importante reconocer los factores que nos permitan explorar situaciones de violencia entre iguales, entendidos como factores de riesgo, y los denominados factores protectores, que serían los que reducen la posibilidad de que se manifieste un conflicto” (p.35).

Como docentes tenemos que reconocer que los adolescentes aprenden en las aulas conocimientos teóricos y también aprenden a ser individuos reflexivos a convivir, a ser tolerantes, inclusivos y rechazar cualquier forma de violencia en función de su género.

## **2.9 Violencia de género y sus manifestaciones dentro del ámbito educativo.**

Las características endocéntricas es un factor sumamente importante para dar sentido al concepto de género, en nuestra cultura y sociedad, este concepto refiere que el hombre es el patrón o paradigma de referencia, destinando una valoración o reconocimiento desigual hacia las mujeres, por lo que es importante abordar las situaciones de inequidad, desigualdad, exclusión y desvaloración hacia las mujeres.

La violencia por situaciones de género en el ámbito educativo es un problema que se debe erradicar, pues reviste especial importancia

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2015) mociona que la violencia de género “es una situación estructural y un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades, situaciones de violencia que están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género” (p.132)

Las situaciones de violencia que se viven por cuestiones de género, es importante mencionar que pueden afectar tanto a mujeres como a hombres, las niñas. niños y adolescentes por ser un grupo vulnerable constituyen una población mayormente afectada por este tipo de violencia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas UNGEI (2015) conceptualizan a la violencia de género en la escuela como:

La violencia de género relacionada con la escuela se define como actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las

escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder.

También se refiere a las diferencias entre las experiencias de las niñas y niños y sus vulnerabilidades ante la violencia. Incluye amenazas explícitas o actos de violencia física, bullying, acoso verbal sexual, tocamientos sin consentimiento, coerción y agresión sexual, y violación.

El castigo corporal y los actos de disciplina en las escuelas se manifiestan con frecuencia de forma discriminatoria e influida por el género.

Otros actos implícitos de violencia de género relacionada con la escuela surgen de prácticas escolares cotidianas que refuerzan los estereotipos y la desigualdad entre los géneros, y fomentan entornos violentos o inseguros (p.17).

Las violencias que se presentan en un entorno escolar en cuestión de género se presentan como ya se mencionó por los estereotipos y las desigualdades que existen en nuestra sociedad, abarcan las amenazas de violencia o la violencia dirigida a un alumno por su sexo, su carácter sexual, físico o psicológico, puede ser producida por mismo alumnos o por docentes y por cualquier miembro de la comunidad escolar. Se puede ejercer en la escuela misma, en sus alrededores o mediante las redes sociales.

La violencia sexual, también una violencia de género se expresa a través de acoso verbal y psicológico, agresión sexual, coerción así como materiales de índole sexual mediante internet, entre otros.

En el espacio escolar es uno de los espacios que con frecuencia las adolescentes y los adolescentes que por su orientación sexual, identidad o expresión de género o porque sus cuerpos no se ajustan a los estereotipos tradicionales, presentan estigmatización, discriminación y violencia.

El acoso mediante las diferentes redes sociales que usan los adolescentes para comunicarse y crear grupos, en muchas ocasiones son usados para agredir, insultar amenazar, chantajear, mofarse, excluir, es una práctica usual.

No menos importante es el lenguaje con el cual se comunican, los adolescentes tienen un particular sistema de comunicación, que barca símbolos, señales y sonidos muy característicos, este puede ser utilizado para herir, discriminar y ejercer violencia de género, el uso del lenguaje discriminatorio también es reproducido por la misma escuela en la que persisten prácticas de lenguaje no inclusivo, sexista y homofóbico.

## **2.10 Género como dispositivo de poder en la adolescencia.**

El género como dispositivo específico de poder basado en algunas reflexiones de Foucault y Judith Butler, es decir como regulador y productor de la vida social subjetiva de los sujetos y específicamente para este caso, para las y los adolescentes. Visto de una visión Foucaultina el género visto como un dispositivo específico de poder, teniendo como base el androcentrismo, el cual proporciona las herramientas para entender las relaciones de poder así como su reproducción y en algunos casos su transformación.

Scott (1990), afirma que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y (...) es una forma primaria de relaciones significativas de poder” (p.44).

El uso del concepto de género desde la visión de Judith Bluter, quien considera que las prácticas sociales reguladas y la correspondencia de poder productoras de identidad y cuerpos, Butler (1990) citada por Amigot (2009) menciona “eludir la homogeneización del término mujer mediante genealogías de la ontología de género, siempre situadas y limitadas” (p.120), Foucault insiste en que las relaciones de poder producen y regulan las prácticas cotidianas.

Esto nos conduce a problematizar acerca del papel que juegan los roles de género y la sexualidad en los adolescentes. Graciela Hierro (1998) nos habla acerca de la

problemática de ser mujer al cuestionar los problemas que trae consigo ser mujer, también reconoce que lo masculino y lo femenino conforma la identidad del sujeto según la cultura, Simone de Beauvoir (1949) sostiene que las mujeres están marcadas por determinaciones masculinas, lo que nos lleva a decir que la construcción del poder se basa en lo masculino.

Se ha enseñado un sistema de actitudes gestos y valores de acuerdo con el sexo y género como medios de sujeción de instituciones, como es la familia y la escuela, un sistema que impone relaciones de poder y lo hace a través de formas de violencia, como medios para imponer criterios y la propia voluntad.

El patriarcado como forma de organización social y dominación masculina donde el aprendizaje del género se comienza como un ejercicio de poder por quienes ejercen el poder, de acuerdo con la raza, generación, status social.

La sexualidad juega un papel importante en las y los adolescentes quienes han aprendido ciertos roles, mitos y prejuicios de cómo debe ser la socialización sobre las relaciones de pareja, Makepeace (1981) citado por menciona que “el constante imaginario de las relaciones de pareja condicionado por las contrariedades de una socialización anticipada sobre los roles conyugales para lograr una relación exitosa, prolifera la deflagración de situaciones de violencia; convirtiéndose en un grave problema social” (p.370).

La población adolescente tiende a distorsionar los ideales de amor; Bosch, Herrezuelo y ferre (2019) y Carbonell y Mestre (2018), citados por Rodríguez (2020) mencionan:

Ya que la población adolescente distorsiona los ideales de amor sustentado por mitos y creencias erróneas y donde los comportamientos violentos se malinterpretan y se confunden con demostraciones amorosas, difíciles de contrastar debido a que carecen de experiencias que les permitan realizar una adecuada valoración de lo que está sucediendo (p.382).

Los medios digitales han contribuido a la influencia de estereotipos discriminatorios, aislamiento o abuso, por lo que se hace necesario poner medios a su disposición de las a los adolescentes para promover actitudes reflexivas frente a la desigualdad entre por razones de género.

### **2.11 Derechos humanos, dignidad y cultura de paz**

La convivencia escolar desde una perspectiva de Derechos Humanos conlleva aprender a convivir en una sociedad cada vez más compleja y cambiante, lo que impulsa a la escuela a generar entornos escolares seguros y sobre todo a convencerse de que la diversidad es un factor que enriquece a la escuela misma y a la comunidad, prevenir la exclusión, la violencia de género, privilegiar el diálogo como medio de resolución de conflictos, desde el reconocimiento de la dignidad humana, se convierte en la base de lo que la escuela debe propiciar para que se garanticen los Derechos humanos y una sana convivencia escolar .

La dignidad humana

Riemne (2020) citado en Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2022), afirma que:

Se ha olvidado el significado de la vida, el cual se relaciona con la dignidad, lo que a su vez se vincula con la calidad de la vida(...) -de lo que se trata- es de redescubrir el arte de la vida. Pienso que la práctica de los valores universales puede llevar a todo mundo, quien sea, no importa de dónde provenga o que haga, a una vida con dignidad (p.8).

La naturaleza humana vista desde la perspectiva de Jean-Jacques Rousseau donde las personas son bondadosas por naturaleza, significa que la dignidad humana, fundamenta la igualdad esencial.

Morales (2019) citado en Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2022)

“La posibilidad que tiene el hombre de decidir racionalmente y de elegir en consecuencia le permite rebasar el mundo de los instintos, actuar con plena

noción espacial y temporal y con pleno reconocimiento de los efectos, los que refuerza la responsabilidad que tiene sobre sus actos” (p.4).

Como podemos ver las personas tenemos el derecho a ser tratados con absoluto respeto a tener una vida digna y el ejercicio pleno de todos sus derechos, De la Barreda (2018) citado en Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2022) plantea que “el trato acorde con la dignidad humana no es un premio que se concede a alguien por méritos o hazañas extraordinarias es lo mínimo. Lo elemental que amerita su dignidad” (p.4).

Este reconocimiento a la dignidad humana nos lleva a hablar de igualdad, del derecho a la igualdad específicamente, este derecho del cual gozamos todas las personas y permite se ejerzan sus derechos humanos, de igual manera la no discriminación permite la igualdad, así como el reconocimiento a la diversidad permite el entendimiento de que las personas participan prioritariamente en un mundo ético común.

La declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en la ciudad de Paris del 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 217 A, señala como preámbulo :

“(…) la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, y en su primer artículo: Todos los seres humanos, nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

## **2.12 La Identidad y la Alteridad**

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 13 fracción III habla del derecho a la Identidad, es relevante la adquisición de una identidad como parte de las decisiones propias de adulto, puntualizando que la indagación de la identidad es un proceso se presenta durante toda la vida, Erikson

(1968) citado por Lardies (2022) define a la identidad como “la percepción de la mismidad y continuidad de la propia existencia en el tiempo y el espacio, y la percepción del hecho de que otros reconocen esa mismidad” (p.3).

La búsqueda por parte de las y los adolescentes por saber **quién soy** genera una tensión entre la construcción de la identidad y la confusión de la misma, ya que es en esta etapa de la vida que la búsqueda de la identidad se vuelve especialmente insistente.

Las y los adolescentes al saberse parte de una sociedad tiene el reconocimiento de la visa singular y colectiva que con lleva a la aceptación de identidades, la propia identidad y la otra, las cuales deben ser construidas partiendo de la relación con los demás, con la familia, en la escuela, la comunidad, etc. Morín (2001) citado por Albadan (2020) la menciona como “conciencia de sí y diversidad del otro” (p.146).

### **2.13 El adolescente como sujeto de derechos.**

Tener conciencia de la condición de ser humano en las y los adolescentes le permite, asumirse como sujetos de derechos, individuos con opiniones propias, con capacidad y vocación de participación. Shon (1992) citado por Torres (2009) argumenta que “la formación de un sujeto de derecho es la educación para el empoderamiento, para el cambio personal y social” (p.92).

Magendzo (2008) menciona que:

- Un sujeto de derechos es capaz de hacer uso de su libertad aceptando los límites de ésta, de reivindicar el ideal de la igualdad reconociendo la diversidad y de valorar la solidaridad desarrollando una actitud de respeto mutuo.
- Un sujeto de derecho tiene conocimiento básico de los cuerpos normativos y de las instituciones que están llamadas a proteger sus derechos y el de los demás ya las cuales puede acudir en caso de que sus derechos han sido atropellados.

- Un sujeto de derecho tiene la capacidad de defender y exigir el cumplimiento de sus derechos y el de los demás con argumentos fundamentados e informados.
- Finalmente un sujeto de derecho tiene la capacidad de fundar sus juicios asumiendo una postura crítica y flexible, ha aprendido a ver que los éxitos de los demás y los fracasos propios no son necesariamente productos de una injusticia sino que en el poder de actuar en el mundo, en la capacidad de conferirle sentido y valor a su existencia y no vivir de juicios ajenos, es decir no delega en los demás la autoridad para emitir los juicios que le importan.

Lo antes mencionado nos ayuda a dar sentido al papel que juegan los Derechos Humanos en la construcción de las y los adolescentes, Magendzo (2002) argumenta que una “educación en derechos humanos adquiere su sentido más profundo cuando contribuye con decisión a y la exclusión de la vida ciudadana en la que se encuentra la mayoría de la población” (p.333)

### **2.14 Cultura de la paz**

El adolescente para cumplir con el orden de su propia naturaleza necesita la educación para ser del todo humano, esta permite al sujeto insertarse en la sociedad, esta inclusión no consiste en estar sin aportar, sino contribuir a la sociedad con base al contexto, a las leyes de la propia naturaleza humana y por supuesto a las necesidades y exigencias que dicta la sociedad donde viven, es decir un ser social que se extiende al mismo tiempo que enriquece su ser individual ya que el mismo hecho de socializar educa.

Como podemos observar la educación es una necesidad propia del ser humano, Pring (2016) menciona que “educar es desarrollar la capacidad de pensar, juzgar, comprender, razonar y apreciar. Estos estados mentales o capacidades cognitivas son cualidades específicamente humanas”(p.46), luego entonces la educación como tarea humana debe estar centrada en el dialogo entre los actores encaminada a que el aprendizaje ayude a favorecer el entendimiento del mundo así como un mayor desarrollo de la personalidad del adolescente para que pueda

utilizar de la mejor forma sus capacidades, con el fin de resolver con creatividad y éxito las situaciones problemáticas que se le presenten en estos tiempos de constantes y acelerados cambios que se le presentan .

La enseñanza del futuro bajo la visión de Edgar Morín, deberá ser una instrucción primera y universal centrada en la condición humana, tal y como lo menciona “estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los humanos donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano”.

Para ello es necesario poner en primer lugar el pleno ejercicio de los derechos humanos, del aprecio por uno mismo y el de los otros, la promoción de los valores teniendo como principio la sana convivencia y la paz.

Abordar el concepto de paz no es una tarea fácil, ya no implica solo la ausencia de guerra, es decir, los factores que propician la guerra y los conflictos, son diversos y complejos, la violación de los derechos humanos, la pobreza, el racismo, la exclusión y los desastres ambientales. La UNESCO (2011) define a la Paz como “Derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos son titulares; todas y todos tenemos derecho a vivir en paz; todas y todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera: la Paz no solo es la ausencia de conflictos armados, internos o internacionales”, la paz se transforma en un concepto más amplio y positivo que enmarca el derecho a ser educado en y para la paz.

Si la educación y la paz son derechos humanos, entonces nuestros adolescentes tienen el derecho a convivir en entornos seguros y sanos, el derecho a la seguridad humana, a la discrepancia de conciencia frente a las acciones que supongan amenazas contra la paz. Para lograr una educación con visión que recupere el valor de lo humano, bajo el deber ético y una obligación y una realidad social, vivir y convivir en sociedad desde el respeto al otro, a la diversidad y a la igualdad de género.

Vista de otra manera la paz es la suma de tres tipos: la paz directa, la cual consiste en la resolución de conflictos de forma pacífica, la paz cultural que implica la educación en valores mínimos compartidos socialmente y por último la paz estructural que implica que los actores gubernamentales garanticen un máximo de justicia social. Es aquí donde la educación contribuye al mejoramiento de los adolescentes y de la sociedad, donde se educa para lograr que la paz logre un nuevo empoderamiento de los adolescentes desde una visión pacifista, donde se entienda que la paz no es un concepto acabado sino como un concepto imperfecto e inacabo, donde la erradicación de la violencia de género cobra especial relevancia.

Es a través de la educación como una herramienta valiosa para la transformación de los adolescentes, ya que esta debe servir para generar formas de relacionarse los unos con los otros, una educación que promueva la construcción de valores compartidos y el fomento de espacios relacionales que promuevan el respeto a al otro con perspectiva de género Tuvilla (2004) menciona que:

La educación para la cultura de la paz se define como el proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos para conseguir cada una de las metas que conforman la Cultura de Paz (p.1).

## **REDES SOCIALES**

### **2.15 Nuevas Tecnologías**

El ser docente impone actualmente grandes retos y uno de esos retos es el de la introducción de actividades que involucren las nuevas tecnologías en el que hacer educativo. Es innegable que las que los recursos multimedia forman una parte activa de nuestras vidas y sean vuelto parte de la cotidianidad en muchos aspectos de nuestra vida, esta inmersión de los recursos tecnológicos de la

información y de la comunicación (TIC) en el aula debe representar una forma de enseñanza que impacte positivamente en el aprendizaje de los alumnos.

La incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), afectan el modo en que nos comunicamos, accedemos y manipulamos la información, es decir como creamos el conocimiento, los cambios de paradigmas pedagógicos y didácticos requieren de nuevas competencias tanto para el docente como para el estudiante, en el cambio de roles entre otros, Rockell (2003) citado por Grajales (2003) mencionan a “la escuela como un contexto de aprendizaje que está configurado por prácticas cotidianas y relaciones históricamente institucionalizadas mediante las cuales los alumnos se apropian del conocimiento, valores y formas de vivir” (p.5), por lo que las instituciones educativas en la sociedad del conocimiento deben tomar en cuenta tres nuevos factores en su acceso al conocimiento, tal y como lo argumenta Tedesco (2000) :

- 1.- Será necesario educarse toda la vida (p.54)
- 2.- La democratización del acceso a los niveles más complejos del conocimiento no puede quedar confinado a la universidad, pues una gran mayoría quedaría fuera del proceso de desarrollo personal y social (p.57).
- 3.- se deberán encarar los desafíos que plantean las nuevas tecnologías de la información a las instituciones y métodos de enseñanza, “lograr que las personas aprendan a prender (p.77).

Es así como la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje se convierten en una necesidad planteada desde la distribución del conocimiento, para que este sea mucho más democrático, que la distribución de cualquier otro factor tradicional de poder Toffler (1990) citado por Tedesco (2001) quien menciona “ya que el débil y el pobre puedan adquirirlos” (p.1), por lo cual su anhelado impacto debe tener como base al docente, quien debe conocer la importancia del uso de las TIC.

Por lo tanto, es de suma importancia que el docente se replante la función de la enseñanza, desde la perspectiva que cualquier profesor que se preocupe por la reinversión de los conocimientos escolares en la vida mostrara interés por adquirir las competencias básicas que le permitan luchar contra el fracaso escolar y la exclusión social” (Mendelsohn, 1996).

## **2.16 Diseño instruccional**

### **Aprendizaje por descubrimiento**

El aprendizaje por descubrimiento se convierte en la capacidad de reorganizar los datos adquiridos de maneras innovadoras, de tal forma que se desarrollen conocimientos nuevos, al ser el aprendizaje un proceso activo, social en donde los sujetos construyen nuevas ideas o conceptos con base el conocimiento actual, es el mismo sujeto quien elige la información, crea hipótesis e integra destrezas en sus construcciones mentales ya existentes.

Para lo cual el docente debe animar a los alumnos a descubrir principios por ellos mismos, es decir el alumno y el docente deben tener un diálogo activo.

Bruner establece la teoría de instrucción prescriptiva, donde sugiere reglas para la adquisición de conocimiento, habilidades y para comparar así como para evaluar los resultados facilita los métodos , la teoría de la instrucción prescriptiva debe atender el aprendizaje, el desarrollo aunado al hecho de que debe procurar que lo que se desea enseñar tenga como fin aprender mejor con un aprendizaje que no solamente se limite a lo descriptivo, para ello sostiene que toda teoría de instrucción debe tomar en cuenta los siguientes aspectos :

- 1.- Disposición para aprender: que el alumno esté deseoso y sea capaz de aprender cuando se encuentre en la escuela mediante las experiencias y contextos que tendrá que hacer.
- 2.- Estructura de los conocimientos: es decir la forma en que un conjunto de conocimientos puede estructurarse, de manera tal que éste conocimiento sea adquirido más fácilmente.

3.- Secuencia: se tendrá que especificar las secuencias más efectivas para presentar un material

4.- Reforzamiento: se deberá especificar la naturaleza de los premios y castigos, es decir moverse desde las recompensas extrínsecas hacia las intrínsecas.

Bruner (1960) menciona que “se puede enseñar cualquier materia a cualquier niño en cualquier edad si se hace de forma honesta, para lo cual propone que las diversas formas de procesar y representar la información son acentuadas durante distintas etapas de la vida del niño” (p.3).

El aprendizaje por descubrimiento permite al sujeto desplegar habilidades en la resolución de problemas, ejercitar el pensamiento crítico, diferenciar lo importante de lo que no lo es, con el fin de proyectar al sujeto para los problemas de la vida, para ello refiere el interés en el desenvolvimiento cognoscitivo destacando tres modos representación en una secuencia.

**Modo Enáctico:** aprendizaje mediado por una determinada acción, esta se realiza sin palabras, es decir se convierte en la primera inteligencia práctica ya que esta surge y se desenvuelve como resultado del acercamiento del niño con los objetos y las problemáticas de acción que el medio le da. Bruner la relaciono con la fase senso-motora de Piaget (1952), donde se conjuga la acción con la experiencia externa, el mismo Bruner menciona que saber es principalmente saber cómo hacer, y hay una mínima reflexión, como aprender a saltar la cuerda.

**Modo Icónico:** es la manifestación de los objetos mediante esquemas espaciales independientemente de la acción o imágenes, es decir dicha acción radica en la representación de un objeto a través de un símbolo arbitrario el cual en su estructura no tiene relación con el objeto representado. Para Bruner este modo representa la transición de lo concreto a lo abstracto donde el énfasis se coloca en la reflexión y el sujeto se hace más apto para simbolizar aspectos internos del entorno.

Modo simbólico: este se da mediante un esquema abstracto como lo es el lenguaje o cualquier otro sistema simbólico estructurado, es decir cuando la acción y las imágenes se muestran. Este modo elabora un medio más elevado del pensamiento, el lenguaje, convirtiéndose en el centro del crecimiento intelectual.

El lenguaje se elabora mediante el pensamiento y el pensamiento se verbaliza, convirtiéndose en el sistema simbólico más complejo que existe. Lo que significa que primero se elabora el lenguaje en el exterior y después se elabora el pensamiento en el sujeto.

Los tres modos de representación son evidencia de desarrollo cognitivo, estos actúan en paralelo, si un modo se adquiere, uno o dos de los demás pueden emplearse de forma complementaria.

### **2.17 El descubrimiento en acción.**

En el aprendizaje por descubrimiento que plantea Bruner responsabiliza al docente para que este organice su clase de modo que los estudiantes aprendan a través de su participación activa, con el fin de que el alumno reordene la información, la integre con su estructura cognitiva y transforme la combinación integrada de manera que se produzca el aprendizaje deseado.

Requisitos para el aprendizaje por descubrimiento.

- a) El ambiente de la búsqueda debe ser limitado
- b) Para que los objetivos sean atractivos deberán ser muy específicos los medios.
- c) Los alumnos deben contar con conocimientos previos para que la guía del docente sea adecuada.
- d) La observación, búsqueda, control y medición de variables deben ser temas con los que estén familiarizados los alumnos

- e) Para que la actividad de aprendizaje cobre sentido los alumnos deben tener la precepción que la tarea tiene sentido y que vale la pena

### **Teorías del aprendizaje y su aporte a las teorías del diseño instruccional en congruencia al diseño de materiales didácticos informáticos.**

Aprender implica fabricar y cambiar nuestro comportamiento, habilidades, creencias, estrategias actitudes de conducta, por lo que saber de qué manera ocurre el aprendizaje, los factores que intervienen en él y la forma, resulta de suma importancia. Schunk (2012) lo define como “el aprendizaje es un cambio perdurable en la conducta o en la capacidad de comportarse de cierta manera, el cual es resultado de la practica o de otras formas de experiencia” (p17). Para poder explicar cómo aprenden en general los seres humanos surgen las diferentes teorías del aprendizaje .Por lo que son de carácter descriptivo.

Tomando en cuenta las teorías del diseño instruccional, que intentan determinar el método para que se lleve a cabo la enseñanza a partir de determinadas necesidades educativas de selección y organización de contenidos. Gros (1997); y Urbina (1999) citados por Yance (2017) lo definen de la siguiente manera:

Estas teorías instruccionales están orientadas a la práctica, por lo que permiten que el diseñador o docente pueda visualizar de manera más clara la forma en que puede lograr los objetivos que se plantea. Por lo tanto, busca entonces determinar cuáles serían las condiciones óptimas para enseñar guiando y facilitando el trabajo a seguir, por lo que son de carácter prescriptivo (p.51).

Por otra parte las teorías del diseño instruccional están orientadas a la resolución de problemas educativos cualquiera que estos sean, detallando situaciones determinadas y externas de los alumnos, con el fin de simplificar el proceso de aprendizaje, en lugar de pormenorizar los procesos internos como quieren hacerlo las teorías del aprendizaje.

Dorrego (1999) y Polo (2001) citados por Guerrero (2009) quienes mencionan que:

El diseño de las actividades instruccionales es de carácter sistémico, ya que comprende un conjunto de frases relacionadas estrechamente entre sí, entre las que se tienen: el análisis, diseño, producción desarrollo (implementación) y evaluación de dichas actividades, las cuales pueden darse de manera simultánea durante el proceso de elaboración del material educativo y no necesariamente de manera lineal (p.319).

### **El enfoque conductista.**

Tomando en cuenta que el conductismo parte del pensamiento empirista del conocimiento, en donde la asociación es una de las herramientas centrales del aprendizaje y al tomar en consideración los procesos de condicionamiento que existen como base de todo aprendizaje, apoyara al docente a comprender algunas de las conductas y actitudes de los alumnos con respecto al desarrollo del acto de enseñanza-aprendizaje, así como organizarlas de modo que aseguren un aprendizaje efectivo.

Lladó (2002) citado por Guerrero (2009) menciona que el:

Aporte a la educación se fundamenta en la importancia de controlar y manipular los eventos del proceso educativo para lograr en el alumno la adquisición o modificación de conductas a través de la manipulación del ambiente; dichos cambios conductuales son el aprendizaje de conductas, habilidades o actitudes (p.321).

La influencia que aporta el conductismo al diseño instruccional y a la elaboración de materiales educativos informáticos se ponen de manifiesto en la teoría conductual de Skinner.

Es el mismo Skinner (1953) citado por Schunk (1997) quien dice que “El aprendizaje es la reclasificación de las respuestas en una situación compleja; condicionamiento se refiere al fortalecimiento de la conducta que resulta del

reforzamiento” (p.90). Un reforzador ocurre cuando una acción se ejerce de manera que incremente las posibilidades de que se dé una conducta, esta acción se convierte en un reforzador, esta corriente teórica se utiliza para la elaboración de software educativo.

Los reforzadores para Skinner incrementan la probabilidad de nuevas respuestas, “las acciones del sujeto seguidas de un reforzamiento adecuado tienen tendencia a ser repetidas (si el reforzamiento es positivo) o evitadas (si es negativo). En ambos casos, el control de la conducta viene del exterior” (Martí, 1992).

Su aportación en cuanto al desarrollo de materiales educativos se evidencia en la instrucción programada, técnica de enseñanza autodidacta, donde el “alumno aprende por la manipulación activa del material didáctico” (Ibiden. p.17).

La gran parte de autores coinciden en identificar los siguientes aspectos como características principales de la enseñanza programada.

- Participación activa del alumno
- Descomposición de la materia en pasos pequeños
- Verificación inmediata de cada respuesta
- Control de la velocidad de aprendizaje por el propio alumno.

Un rasgo importante de la enseñanza programada, es que su utilización en la enseñanza a través de la computadora, así como el funcionamiento cognitivo humano está definido por leyes sintácticas el cual consiste en la presentación ordenada de cuestionamientos y en el reforzamiento correspondientes a las respuestas de los alumnos.

A la enseñanza programada en formato para computadora se denomina Instrucción Basada en Computadora (IBC), con relativa frecuencia la IBC se utiliza para programas de práctica y ejercicios con base en la repetición. Cada actividad permite al alumno manejar el siguiente, lo cual conlleva a que las actividades deben producirse en pequeñas etapas posibilitando con ello varias respuestas que

deben reforzarse de manera positiva, este tipo de enseñanza está basado en los postulados de Skinner.

Según Gros (1979), para la elaboración de estos materiales la corriente conductista propone:

- El análisis de tareas para lograr el dominio del tema
- La descomposición de la información en unidades de contenidos jerarquizadas desde lo más simple hasta lo más complejo
- Objetivos de aprendizaje observables
- El refuerzo planificado y que será presentado luego de cada respuesta del alumno.

Cabe aclarar que actualmente son muy pocos los autores que aplican Instrucción Basada en Computadora (IBC), debido a la complejidad de los programas actuales aun así la influencia del conductismo se ve en algunos juegos , programas multimedia de enseñanza , etc.

El cognitivista Robert Gagné (1979) retoma de Skinner la importancia de los refuerzos y de las tareas, así como sus teorías relativas al procesamiento de la información, determinando que los diferentes elementos educativos requieren de condiciones internas y externas para apropiarse del aprendizaje. Gros (1997) citado por Guerrero (2009) enuncia “las condiciones internas como motivación, comprensión, retención, recuerdo, generalización, ejecución y retroalimentación, por otra parte define a la condiciones externas como los sucesos de la enseñanza que permiten los procesos de aprendizaje” (p.323). Es así como Gagné basa su modelo instruccional en las fases de aprendizaje, Internas y externas, y en su análisis de actividades necesarias para lograr el aprendizaje deseado

### **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**

Ausubel en (1963) se planteó una disyuntiva ante el conductismo vigente, la alternativa fue un modelo de enseñanza aprendizaje basado en el descubrimiento,

donde se privilegia el activismo y se postulaba que se aprende aquello que se descubre. Es decir, significa que es un referente que trata de evidenciar las formas en que se adquiere y se conserva los significados que se adquieren en la escuela, Ausubel (1963), citado por Palmero (2011), en su teoría del aprendizaje significativo se planteó que “el mecanismo humano de aprendizaje por excelencia para aumentar y preservar los conocimientos es el aprendizaje receptivo significativo, tanto en el aula como en la vida cotidiana, en ese sentido, esta teoría psicología da cuenta de los procesos mismo que el sujeto pone en juego para generar su propio conocimiento” (p.30).

Rodríguez (2008) citado por Palmero (2011) refiere que “es también una teoría de aprendizaje porque esa es su finalidad, pues aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiera significado para el mismo” (p.31).

Aprendizaje por descubrimiento.

El aprendizaje por descubrimiento consiste en que el estudiante obtenga conocimientos por sí mismo Bruner (1961). Esta metodología de aprendizaje el sujeto toma una actitud activa en el aprendizaje, es decir contrario a recibir instrucciones y contenidos el sujeto tiene que solucionar por el mismo las asociaciones y relaciones entre conceptos para adaptarlos a su esquema cognitivo.

Para poder resolver situaciones problemáticas, estas dependerán de cómo se presenten, estas situaciones deben plantear un reto un desafío que invite a su resolución y genere aprendizaje, Kirschner et al (2006) citado por Rivas (2022), lo define de la siguiente manera “Descubrir implica plantear y probar hipótesis y no simplemente leer o escuchar las expresiones del profesor. El descubrimiento es un tipo de razonamiento inductivo, ya que los alumnos pasan de estudiar ejemplos específicos a formular reglas, conceptos y principios generales. El aprendizaje por descubrimiento también se conoce como aprendizaje basado en problemas,

aprendizaje de indagación aprendizaje de experiencia y aprendizaje constructivista” (p.42). Para lograr la enseñanza por descubrimiento se vuelve fundamental el planteamiento de situaciones problemáticas complejas de resolver, así como cuestionamientos que inciten al alumno a resolver problemas y formular hipótesis .

Los principios en los que se basa el aprendizaje por descubrimiento son:

- Todo el conocimiento real es aprendido por uno mismo
- El significado es producto exclusivo del descubrimiento creativo y no verbal
- El conocimiento verbal es la clave de la transferencia
- El método del descubrimiento es el principal para transmitir el contenido
- La capacidad para resolver problemas es la meta principal de la educación
- El entrenamiento en la Heurística del descubrimiento es más importante que la enseñanza de la materia de estudio
- Cada niño es un pensador creativo y crítico
- La enseñanza expositiva es autoritaria
- El descubrimiento organiza de manera eficaz lo aprendido para emplearlo ulteriormente
- El descubrimiento es una fuente primaria de motivación intrínseca
- El descubrimiento asegura la conservación del recuerdo.

### **Teoría de Jean Piaget**

Piaget emplea al conocimiento científico con el fin de establecer el valor del conocimiento, es decir la ciencia establece para Piaget (1979) el ideal del conocimiento. El enfoque primordial de la epistemología genética, nos dice cómo se logra el entendimiento del mundo exterior mediante los sentidos observando

una teoría evolutiva, Piaget (1979) define su teoría epistemológica genética como “la disciplina que estudia los mecanismos y procesos mediante los cuales se pasa de los estados de menor conocimiento a los estados de conocimiento más avanzado” (p16).

Se plantea que la adaptación al entorno del sujeto proviene de la inteligencia, planteando como procesos para su desarrollo la adaptación y organización. Araujo y Chadwick (1988) mencionan que “la adaptación es un equilibrio que se desarrolla a través de asimilación de elementos por la modificación de los esquemas y estructuras mentales existentes, como resultados de nuevas experiencias” (p. 57).

Piaget establece que durante el desarrollo del sujeto, este elabora tres estructuras de desarrollo, que corresponden a tres estadios evolutivos, los cuales son de naturaleza universal: estadio sensoriomotor, estadio de inteligencia representacional y el estadio de operaciones formales.

Desde este punto de vista Solís (2000), citado por Arroyo (2017) elabora un sumario de los aportes de Piaget que se consideran como referentes para el campo de la instrucción:

- 1 Los objetivos pedagógicos deben, además de estar centrados en el niño, partir de las actividades del alumno.
- 2 Los contenidos, no se conciben como fines, sino como instrumentos al servicio del desarrollo evolutivo natural
- 3 El principio básico de la metodología piagetiana es la primicia del método de descubrimiento
- 4 El aprendizaje es un proceso constructivo interno
- 5 El aprendizaje depende del nivel de desarrollo del sujeto
- 6 El aprendizaje es un proceso de reorganización cognitiva

- 7 En el desarrollo del aprendizaje son más importantes los conflictos cognitivos o contradicciones cognitivas
- 8 La interacción social favorece el aprendizaje
- 9 La experiencia física supone una toma de conciencia de la realidad que facilita la solución de problemas e impulsa el aprendizaje
- 10 Las experiencias de aprendizaje deben estructurarse de manera que se privilegie la cooperación, la colaboración y el intercambio de puntos de vista en la búsqueda conjunta del conocimiento aprendizaje interactivo (p.840).

### **Aprendizaje como procesamiento de Información.**

Este enfoque entiende al sujeto como procesador de información con base en la aceptación de la analogía entre la mente humana y el funcionamiento de la computadora, por lo cual es importante mencionar que los fundamentos teóricos permiten dirigir al docente en una planificación de la enseñanza. Para Gagné (1979), quien afirma que “el aprendizaje es un cambio en las disposiciones o capacidades humanas, que persiste durante cierto tiempo y que no es atribuible solamente a los procesos de crecimiento” (p.2).

Gagné mediante este modelo demuestra cómo se puede situar el aprendizaje mediante metas claras y por consiguiente planificarlo, tomando en cuenta el logro de aptitudes. Vásquez (2016) citado por Hernández (2019) menciona que “el modelo señala que un acto de aprendizaje consta de fases y esta se inicia con la estimulación de los receptores, posee fases de elaboración interna y finaliza con retroalimentación que acompaña a la ejecución del sujeto, esta estimulación externa apoyan a los procesos internos y favorecen el aprendizaje” (p.21).

Gagné retoma en sus inicios bases del conductismo pero con el paso del tiempo integra del conductismo los refuerzos y el análisis de tareas, de Ausubel (1963) incorpora la motivación intrínseca, dándole importancia al aprendizaje significativo, también incorpora teorías del procesamiento de la información.

Para Gagné los requisitos para el aprendizaje o en su caso las acciones que facilitan el aprendizaje son las condiciones interna y las condiciones externas. Las condiciones internas son entonces desarrollos internos que se dan durante el curso del aprendizaje, siendo estas:

- la motivación
- comprensión
- adquisición
- retención
- recuerdo
- generalización
- ejecución
- retroalimentación

Las condiciones externas son las situaciones que ejerce el medio ambiente sobre el sujeto, por lo que el diseño instructivo tiene como fin procurar que las condiciones externas sean lo más convenientes en la medida de lo posible al acto de aprendizaje. Su aplicación radica en la organización de las situaciones de aprendizaje con el fin de alcanzar los resultados propuestos de aprendizaje, categorizando los factores externos para potencializar la motivación intrínseca del alumno, su atención adquisición retención, etc.

Gagné postula que para lograr los objetivos de aprendizaje se deben organizar las condiciones externas tomando en cuenta el tipo de posible aprendizaje esperado, para ello se clasifican en cinco categorías, habilidades motoras, información verbal, habilidades intelectuales, destrezas y estrategias cognoscitivas y actitudes.

Gagné sugiere que un determinado desempeño aprendido da lugar a una determinada estructura cognitiva organizada es decir un diseño instruccional, lo cual implica que a diferentes resultados de aprendizaje se requiere modelos de

aprendizaje diferentes, estos son estructurados y elaborados para el aprendizaje durante el curso de la instrucción.

Es importante mencionar que para elaborar las estrategias de los eventos de la instrucción se debe tomar en cuenta los tipos de resultados, la actitud del usuario, crear estrategias.

Acordes a los tipos de resultados se elaborarán las estrategias acordes con los resultados, es decir si se desea obtener una habilidad intelectual se debe elaborar una tarea en donde el alumno interactúe con la parte práctica de lo que se está estudiando.

Es de suma importancia que el alumno tenga una actitud de disposición frente a la información que recibe.

Las estrategias permiten al alumno valorar la importancia de lo que se está aprendiendo, recordando conceptos y procedimientos.

## **2.18 REDES SOCIALES Y APRENDIZAJE**

Para poder entender el impacto de las redes sociales en los jóvenes y en la población en general, así como las posibilidades que ofrecen en el campo educativo y su impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje hare una breve reseña histórica de las TIC, internet y las redes sociales.

La Word Wide Web al principio de su uso solo proporcionaba información, no era posible la participación de los usuarios, por lo que estos solo eran meros consumidores de la información que se ofrecía, su valor radica en la gran cantidad de información que se distribuía y los lugares de acceso que de otro modo sería sumamente difícil de acceder.

El siguiente cambio significativo que se presenta en la web consistió precisamente en transitar de la pasividad de los usuarios a un papel más activo, pasó a ser de solo consultar información a generar información, Lozada, (2010) menciona que “esta siguiente generación se ha basado en las comunidades de usuarios, en la

interacción entre los mismos, en la participación para todos, y ya no existe un experto que sea el único con la posibilidad de publicar información” (p12). Es decir surge la web 2.0, donde los blogs, wikis, podcast, publicación de fotografías, etc., cobran especial relevancia debido a que es el usuario quien produce contenido.

Cronología como aproximación a las redes sociales con base en Ponce (2012) citado por Álvarez (2013) se tiene:

1971. Se envía el primer correo electrónico entre dos computadoras, una a lado de la otra.

1995. La web alcanza el millón de sitios, y The Globe ofrece a los usuarios la posibilidad de personalizar sus experiencias en línea, mediante la publicación de su propio contenido y conectando con otros individuos de intereses similares. En ese mismo año, Randy Conrads crea Classmates, una red social para contactar con antiguos compañeros de estudios. Classmates es para muchos el primer servicio de red social, ya que en ella se puede observar el origen de Facebook y otras redes sociales.

1997. Se lanza AOL Instant Messenger, se inaugura Sixdegrees, red social que permite la creación de perfiles personales y listado de amigos, algunos establecen con ella el inicio de las redes sociales por reflejar mejor sus características.

2003. Nacen MySpace, LinkedIn y Facebook, aunque la fecha de esta última no está clara. Creada por Mark Zuckerberg, Facebook se concibe inicialmente como una plataforma para conectar a los estudiantes de la Universidad de Harvard, a partir de ese momento nacen varias redes como Hi5 y Netlog, etc.

2005. Youtube comienza como servicio de alojamiento de videos y MySpace se convierte en la red social más importante en Estados Unidos.

2006. Se inaugura la red social de microblogging Twitter. Google cuenta con 400 millones de búsquedas por día.

2009. Facebook alcanza los 400 millones de miembros y MySpace retrocede hasta los 57 millones.

2010. Google lanza Google Buzz, su propia red social integrada a Gmail, en su primera semana sus usuarios publicaron nueve millones de entradas. También se inaugura otra red social Pinterest. Los usuarios de internet en este año se estiman en 1.97 billones, casi el 30 % de la población mundial. Facebook crece a 550 millones de usuarios; Twitter registra diariamente 65 millones de tweets; LinkedIn llega a los 90 millones de usuarios profesionales y Youtube recibe dos billones de visitas diarias.

2012. Citado por Álvarez (2013), Facebook supero en 2012, la cifra de 1.000 millones de usuarios. Twitter conto con un nuevo miembro, el papa Benedicto XVI y se enviaron 100 mil tweets cada minuto a través de esta red. Instagram alcanzó 100 millones de usuarios. Se publicaron 48 horas de video cada minuto en Youtube (Alfaro, 2012) y llego a 800 millones de usuarios únicos (Cortés, 2012), 250 millones de usuarios registrados en Google+ y 161 millones en LinkedIn (Cortés, 2012), (p.14).

## **2.19 TIK TOK MÁS ALLÁ DE LA HIPERMEDIALIDAD**

En el año 2017 surge como red social móvil de origen chino que tiene su mayor crecimiento durante la pandemia de Covid 19, rápidamente se convirtió en una de las redes sociales preferidas por su uso y entretenimiento según Vintimilla et al. (2021), afirma que esta red social, “actualmente posee más de dos mil millones de descargas y más de mil millones de usuarios activos” (p.4).

La que hace tan populares a las redes sociales hoy en día son los medios por los cuales se transmiten los mensajes, la facilidad para comunicarse a grandes distancias y los dispositivos que lo permiten, de este modo se le nombra red social no solo al grupo de individuos, sino a los medios que los aloja y les proporcionan los servicios necesarios.

Cabe aclarar que existe una diferencia entre red social y comunidad virtual, Calvo (2009) menciona que “en una red social, los vínculos entre usuarios son infinitos y no necesariamente tienen un interés común, mientras que una comunidad virtual se crea justo por esa razón” (p. 68).

Santamaría (2008) menciona que:

Una red social, a nivel general, es una estructura social formada por nodos que están vinculados por uno a más tipos de interdependencia, tales como valores, puntos de vista, ideas, intercambio financiero, amistad, parentesco, conflicto, comercio, entre otras. Las estructuras resultantes usualmente son muy complejas (p.1).

Prato (2010) citado por Álvarez (2013) define a las redes sociales como:

- Sistemas que permiten establecer relaciones con otros usuarios
- Espacios de intercambio de información, generación de relaciones e interacción entre distintas personas.
- Estructuras que se pueden representar en forma de grafos, en los cuales los nodos representan individuos y las aristas las relaciones entre los mismos. Dichas relaciones pueden ser de muy diversos tipos (p.7).

### **Las redes sociales como herramienta educativa.**

Con base en lo anterior podemos observar que la web 2.0 brinda una capacidad comunicativa de especial relevancia donde los usuarios adquieren un papel preponderante para la creación de contenido, en ese sentido las redes sociales son un catalizador de relaciones y pulsiones humanas, Holcomb y Beal (2010) citados en Marín-Díaz (2019) quien afirman que “se podría decir que realmente han puesto más que una revolución tecnológica una de carácter social, brindando nuevas maneras a todos los internautas de ser creadores y aprendices, produciéndose un continuo proceso de crecimiento intelectual, social y emocional” (p.26).

Los adolescentes de hoy en día se encuentran involucrados y familiarizados como nativos digitales con las diversas redes sociales y sus herramientas Laru et al. (2012) citados en Marín-Díaz (2019) mencionan que “los mecanismos que presentan las herramientas 2.0 más allá de ser insignificantes, eran y son per sé uno de los recursos que más han transformado y transformarán el proceso de aprendizaje, de ahí la necesidad de no hacerlas desaparecer de un universo educativo”. Por lo cual extender su uso al ámbito educativo es una opción de introducir tecnologías que ya les son muy conocidas y con las cuales están muy familiarizados, por lo que el planteamiento es implementar la red social Tik Tok como recurso pedagógico en el aprendizaje de la equidad de género (p.26).

Gómez (2012) comenta que:

“Las redes favorecen la publicación de información, el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación, la retro alimentación, el acceso a otras redes afines y el contacto con otros expertos, entre otros elementos. Todo ello, tanto entre estudiantes en general, como entre el binomio estudiante y profesor, lo cual facilita el aprendizaje constructivista y el aprendizaje colaborativo” (p.132).

Si bien las redes sociales no nacieron como recurso educativo, sino como medio para establecer relaciones entre internautas, cubriendo con ello una de las necesidades humanas principales que es la de estar comunicado, objetivo que se cumplió, pero por otro lado también surgió un amplio horizonte de posibilidades, investigaciones como las de Brenley y Coven (2018) y Awidi, Paynter y Vujosevic (2019), citados por Marín-Díaz (2019), comentan “que los medios sociales como Facebook, Twitter y Youtube ofrecen un abanico de oportunidades para que los usuarios interactúen y compartan información, no solo con sus amigos y su familia sino también con personas con las que tiene algo en común” (p.27). A su vez los estudios de Túnez y Sixto (2012), Rodríguez et al. (2017) y Ruíz (2019) citados por Marín-Díaz (2019), señalan “de ahí que su imbricación con la educación sea sentida como un complemento a la docencia y al aprendizaje” (p.27).

Las redes sociales son un medio de interacción asincrónica, que transgrede los límites del espacio y el tiempo, ya que se puede estar en contacto con otras personas separadas por una distancia considerable en muy poco tiempo, claro siempre y cuando cuenten con una conexión a internet y un dispositivo.

## **2.20 TIK TOK COMO ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE.**

Tik Tok es una red social china que fue creada con el nombre Douyin, el cual significa sacudir la música, fuera de las fronteras de China se conoce con el nombre de Tik Tok. Esta red social tiene poco tiempo de vida, fue lanzada en 2016 a dos años de su lanzamiento alcanzaba los 130 millones de usuarios. La característica principal de esta aplicación es la reproducción de videos musicales también Tik Tok permite crear, editar y subir videos de terceros o creación propia , esta producción de videos y su planteamiento hace que cualquier persona la pueda utilizar sin contar con una formación formal en edición.

El mayor crecimiento de esta red social se pudo observar en el contexto de pandemia, Torres y De-Santis (2021) comentan que la red social se “convirtió en una de las redes sociales emergentes con despunte por su facilidad de uso y entretenimiento” (p.8).

Actualmente tiene aproximadamente dos mil millones de descargas y más de mil millones de usuarios en activo, esta red está dirigida principalmente a los adolescentes y adultos jóvenes, Tik Tok cuenta con presencia en más de 150 países y 75 idiomas permitiendo generar una significativa interacción entre los usuarios.

La notoriedad medible de esta red social radica en la interactividad de las y los docentes, Bañuls (2020) menciona que “la audiencia más común es de 16 a 22 años, que corresponde a un 41% y el tiempo estándar de consumo es de 52 minutos mínimos diarios en Tik Tok” (p.76) . Gonzales (2020) citado por Torres-Toukoumidis y De-Santis, A. (2021) argumenta que “los usuarios que más monopolizan estos medios digitales son jóvenes entre 18 y 34 años. El 60,4 % de usuarios responde a esos rasgos sociodemográficos” (p.22).

Cabe mencionar que la red social se preocupa por sus usuarios, Becerra y Rondán (2020) citado por Torres-Toukoumidis y De-Santis (2021) argumentan que:

“El contenido que se realiza en Tik Tok, emite mensajes de prevención, medidas y normas para que el usuario no infrinja ninguna de estas y sus videos contengan información racista, de carácter sexual o actos de violencia, Videos que pueden ser censurados y disiparse de la plataforma” (p.21).

Una de las particularidades de las redes sociales y en especial Tik Tok son disciplinarias y están enfocadas en diferentes fines en concordancia a las necesidades de los usuarios.

Podemos ver que el desarrollo de la tecnología y su rápida apropiación ha estimulado que los niños, los y las adolescentes pasen mucho tiempo enfrente de sus computadoras y sus teléfonos celulares, al respecto Aparici (2011) citado por Torres-Toukoumidis y De-Santis (2021) menciona que:

“el plan de educación se ha transformado, combinando factores educativos, tecnológicos y comunicativos. Permite que los estudiantes, docentes y comunicadores tengan mayor alcance a la información de manera inmediata, convirtiéndose en una herramienta indispensable” (p.55).

Cosaldo (2012) citado por Torres-Toukoumidis y De-Santis (2021) argumenta que “la edocomunicación se presenta como una solución latente al contexto educativo” (p.55).

Díaz (2018) citado por Torres-Toukoumidis y De-Santis (2021) argumenta que “la importancia de aprender mediante el uso de imágenes, ordenadores, programas y nuevas tecnologías, se convierten en instrumentos trascendentales en la actualidad, en el cual, las redes sociales comienzan a formalizarse bajo este rol” (p.55).

Dentro del contenido que oferta la red social, algunos profesionales de diferentes áreas utilizaron Tik Tok para crear contenido audiovisual para resolver dudas que algunos usuarios tienen sobre esos diversos temas, algunos docentes también participaron en la creación de contenido para sus estudiantes, basta con seguir la cuenta oficial del docente o utilizar el hashtags #Edutok, entre otros.

Datereportal (2020) citado por Iturriaga (2021) menciona que “actualmente Tik Tok tiene 800 millones de usuarios activos al mes en todo el mundo” (p.4), como se ha mencionado los jóvenes son el principal consumidor de contenido.

En la investigación Estructura mediática de TiK TOK de Conde del Rio (2021) citado por Iturriaga (2021), elabora una perspectiva de los usuarios más comunes de dicha red social.

Tik Tok, en 2019, se convirtió en una plataforma utilizada de forma habitual por los menores entre 11 y 16 años, que conforman el mayor grueso de usuarios y que tenía alrededor de 500 millones, de los cuales el 70% eran de género femenino. (p.65).

El presente trabajo tiene como objetivo utilizar la dimensión del fenómeno de la red social Tik Tok para ocupar sus aplicaciones en el aula, mejorando con ello la atención, motivación y la adquisición del concepto de género

El impacto que han tenido las redes sociales en la comunicación e interacción y en el acceso a la información, esta forma de socialización genera un cambio en la escuela, en el artículo elaborado por Escamilla-Fajardo, et al,(2021) citado en Iturriaga (2021), en el que “se refleja un estudio sobre el impacto educativo de Tik Tok en una clase que realiza expresión corporal en donde el movimiento, el ritmo y la música se utilizan de manera pedagógica mediante la red social de Tik Tok. En este estudio se explora la red social Tik Tok como herramienta educativa” (p.6).

Hew et al.(2020) citado en Iturriaga (2021) menciona que “ a pesar del gran incremento en el uso de las aplicaciones informáticas en el medio educativo es

aún muy poco lo que se ha investigado con respecto a la repercusión de las mismas en el aprendizaje real de los alumnos” (p.7).

Fernandez- Diaz et al, (2017) citado en Iturriaga (2021) argumentan que “los trabajos publicados hasta la fecha sobre la relación entre las redes sociales masivas y la educación, tanto a nivel nacional como internacional, están principalmente enfocados a medir variables en el ámbito de educación superior” (p.8).

Tobeña (2020) dice en sus estudios *Pensar en el futuro de la escuela desde comunidades de práctica*:

Quizás el mayor provecho que la escuela puede sacar de Tik Tok consiste en el potencial del aprendizaje experiencial que promueve. Porque en este aprender haciendo hay implícita una teoría del aprendizaje que fue desestimada por el modelo de enseñanza que adoptó la escuela moderna. Dicho modelo diferenció y separó la teoría de la práctica, el saber intelectual del manual, el pensar del hacer, centrándose en el trabajo sobre el polo más formal del conocimiento (p. 231).

### **CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Investigación-Acción**

La metodología utilizada para este trabajo es la investigación acción, con el fin de proporcionar una alternativa de solución a la violencia de género que viven los adolescentes de secundaria mediante la participación de la comunidad educativa, Latorre (2005) afirma que:

El profesional de la educación es un investigador o practico reflexivo; un profesional que integra en su práctica la función investigadora como medio de autodesarrollo profesional e instrumento para mejorar la calidad de los centros educativos (p.6).

En congruencia con Latorre podemos decir que la investigación acción es una herramienta que modifica la praxis del docente en el contexto escolar y socio cultural, en palabras de Elliot (2005) quien afirma que:

La práctica reflexiva supone la flexibilidad, la autoconciencia. Pero esta conciencia lleva consigo una visión de los modos según los que las estructuras institucionales configuran y limitan al yo en acción. La autoconciencia y la conciencia del contexto institucional del propio trabajo como profesor no se desarrollan mediante procesos cognitivos distintos: análisis reflexivo y objetivo. Son cualidades del mismo proceso reflexivo. La práctica reflexiva supone necesariamente la autocrítica y la crítica de las instituciones. No puede darse una sin la otra. (p.55)

Entonces reflexionar sobre la práctica, implica un acto de revalorización docente, el papel que se desempeña con y las y los alumnos en un trabajo colaborativo, ya que una praxis reflexiva conlleva una autoevaluación, tanto de la realidad y de cómo se vive esa realidad.

Este trabajo busca evidenciar lo importante que resulta la participación conjunta de las y los adolescentes con el profesor en la construcción de conocimientos, para alcanzar una visión crítica, reflexiva y por supuesto propositiva mediante la investigación acción, tal y como lo mencionaba Marx (1845) “No basta con interpretar al mundo, de lo que se trata es de transformarlo”.

### **3.2 POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LA PROPUESTA**

Se pretende trabajar con alumnos de primer grado de secundaria en el turno matutino de los grupos A,B,C,D y E, con un población aproximada de 120 alumnos, durante las clases de Tutoría, 10 clases aproximadamente .

## **CAPÍTULO IV. PROPUESTA INTERVENCIÓN.**

### **GUÍA PARA LA EDUCACIÓN DE GÉNERO “TÚ ERES EL CAMBIO”**

#### **4.1 Diseño y elaboración de la guía.**

## GUÍA PARA LA EDUCACIÓN DE GÉNERO

Bajo el precepto del Artículo 5 de la Ley General de Educación que afirma:

“Toda persona tiene el derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar , a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”.

“Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenecía social basado en el respeto a la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria”.

La nueva escuela mexicana como paradigma pedagógico en donde se reconoce la diversidad en la vida escolar, la necesidad de escuchar a las y los estudiantes, reconocer que hay personas de diferentes culturas, con diferentes orientaciones sexuales, identidades de género y estilos de vida, es decir la nueva escuela mexicana plantea un centro escolar inclusivo e integrador desde un enfoque de derechos humanos, lo cual nos confronta al reto de crear nuevos acuerdos entre estudiantes, docentes y padres de familia.

Con base en lo anterior decir que es a partir de los procesos de colaboración que la voz de los sujetos se hace oír, por lo que la participación se erige como un medio de mucha valía para ser aprovechado pedagógicamente.

En este marco, una escuela responsable es aquella que impulsa procesos de democratización, donde las y los adolescentes vivencien la consolidación de la democracia, fortaleciendo valores sociales en intercambio con todos los miembros de la comunidad educativa.

## **“TÚ ERES EL CAMBIO”**

La siguiente propuesta es solamente una herramienta de ayuda a manera de introducción, ya que por tratarse de un tema tan complejo y profundo como el fenómeno de la violencia de género, se hace necesario el trabajarse de manera cotidiana y perseverante no solo en el aula sino en toda la institución escolar. Representa una invitación a la reflexión y al trabajo docente para acercar a las y los adolescentes a los temas en torno a estereotipos y roles existente en la sociedad por razón de género, equidad y derechos de las mujeres, sus posibles consecuencias en términos de discriminación y violencia escolar que propicien la sensibilización, el análisis y la toma de decisiones que conlleven a replantearse sus relaciones y actitudes en relación con la equidad de género con miras a que impacte en la calidad de vida de las y los estudiantes .

Esperando diseminar con estas actividades la iniciativa y la creatividad para que se manifiesten más acciones que se reflejen en un trato igualitario libre de prejuicios y con perspectiva de género dentro y fuera del ámbito escolar.

Es importante enfatizar que antes de comenzar con la actividades propuestas en este trabajo tomé en cuenta que la plataforma TIK TOK se puede convertir en una herramienta educativa para poder elaborar videos atractivos con el fin de aprender y enseñar así como conectar con tus estudiantes, para ello es importantes mencionar que realice el curso de Docentes con liderazgo de la plataforma México X, también quiero mencionar que leí el Manual de Docentes con liderazgo digital, los cuales dieron la pauta que guío el presente trabajo.

Sitio web:

[https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:MSTEM+DCLD23101X+2023\\_09/about](https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:MSTEM+DCLD23101X+2023_09/about)

<https://www.calameo.com/books/0075517900269d1c48580>

Por último se menciona que los alumnos por ser menores de edad, deberán utilizar una cuenta que sea propiedad de un adulto responsable en casa y por

ningún motivo se permite usar imágenes de ellas o ellos mismo, así como de sus compañeras o compañeros por ser menores de edad.

## **Estrategias de trabajo con las Familias. Una propuesta**

### **Actividad 1**

#### **“LOS DERECHOS DE LA MUJER AYER Y HOY “**

##### **Inicio**

Se busca identificar en familia hechos de la vida cotidiana que se presentan como fenómenos que derivan en actos machistas, de desigualdad, que tienen como consecuencia la discriminación y en algunos casos la violencia de género

##### **Desarrollo**

Se trata de hacer una aproximación las creencias, prejuicios y estereotipos que inciden en el estigma y maltrato a otros. Se recomienda que el docente responda dudas y comentarios de las y los alumnos al abordar el tema y al final de la actividad.

Hacer un cuadro comparativo que evidencie como han cambiado las condiciones de vida para la mujer a lo largo de las generaciones.

La o el docente solicita a las y los adolescentes que pregunten a su abuela, mamá hermana o mujeres de su familia, o profesoras de la escuela, con el fin de conocer cómo vivían, en que trabajaban, que tenían permitido hacer socialmente y qué no, como mujeres, cuando eran adolescentes.

Para ello se pide que se contesten las siguientes preguntas:

¿Qué derechos no tenía tu abuela cuando era adolescente? Con respecto a tú mamá cuando era adolescente

¿Qué derechos no tenían tu mamá cuando era adolescente? Con respecto a las adolescentes de ahora.

Actividad:

El docente explica los conceptos de machismo, igualdad o discriminación

Para ello puedes consultar el glosario para la igualdad o equidad y discriminación de inmujeres en las siguientes ligas:

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/populares>

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/machismo>

Con base en las respuestas hacer una reflexión acerca de ¿cómo han cambiado las condiciones de vida para la mujer a lo largo de los años? y comparar que derechos tenían o no tenían con respecto a los derechos de los cuales gozan las mujeres hoy en día.

Cuadro comparativo, ejemplo.

	ANTES	AHORA
ABUELA	Las ingenierías eran solo para hombres	Puedo ser lo que yo quiera
MAMÁ	Las mujeres no se tatuaban , porque parecían delincuentes	Las mujeres se tatúan
YO	Las mujeres no podían ser presidentas de México	Las mujeres pueden ser presidentas de México

Cierre

En plenaria exponer el cuadro comparativo y crear un Tik Tok del cuadro comparativo en pdf o power point, que represente los avances en términos de igualdad de género en la cuenta de Tik Tok de los padres.

## **Actividad 2**

### **“GÉNERO NO ES SINÓNIMO DE MUJER”**

Inicio

Se busca entender el concepto de género y el concepto de sexo, para entender que las desigualdades han sido construidas históricamente por una organización sociocultural.

Se explicará a los alumnos la diferencia entre sexo y género, después se pedirá a los alumnos que observen los siguientes videos en clase.

[https://youtu.be/\\_7cfFSQkL6I?si=9J4fe50Lu4m7Usrl](https://youtu.be/_7cfFSQkL6I?si=9J4fe50Lu4m7Usrl)

[https://youtu.be/XiwCyV6CWrm?si=RCsw0\\_IAlmR-EnMo](https://youtu.be/XiwCyV6CWrm?si=RCsw0_IAlmR-EnMo)

<https://youtu.be/gqRSwYY9jUg?si=eRmxW4goJEfiCemr>

### **Desarrollo**

Con base en los siguientes conceptos:

Género hace referencia a los roles y relaciones socialmente construidos, rasgos de personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia que la sociedad atribuye a ambos sexos de manera diferencial. El género es relacional y no se refiere simplemente a mujeres u hombres, niñas y niños, sino a la relación entre ellos.

Sexo como los rasgos de tipo biológico y físicos que están determinados por la naturaleza, con base a él se establecen las categorías, mujer y hombre

Se pedirá a los alumnos que elaboren un cartel o que elaboren una infografía con las diferencias de los conceptos de sexo y género, en equipos de máximo 4 personas.

Para ello se les indicará que realicen una investigación basándose en los siguientes sitios web y vean en clase el siguiente video:

Sitos web:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380971\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380971_spa)

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-sexo-y-genero>

Video en YouTube:

[https://youtu.be/nE92h1WYe00?si=3HT2\\_RFzgUShwNhe](https://youtu.be/nE92h1WYe00?si=3HT2_RFzgUShwNhe)

## **Cierre**

Al final se favorecerá la participación argumentada de la clase, se presentarán los carteles elaborados y se elaborará un video en Tik Tok con las diferencias encontradas en la cuenta de los padres.

## **Actividad 3**

### **“ARTURO Y CLEMENTINA”**

#### **Inicio**

Con el fin de que los alumnos se sensibilicen sobre la necesidad de construir nuevas formas de pensar acerca de los roles tradicionales de género y se discuta la importancia de las relaciones igualitarias entre las y los adolescentes.

#### **Desarrollo**

Proyectar ante la clase el video del cuento Arturo y Clementina:

<https://youtu.be/YjHrjeZds4A?si=54UqtZazlqT90VAr>

Pedir por equipos de máximo 4 personas elaborar una sinopsis del cuento de Arturo y Clementina, realizada la sinopsis pedir a los alumnos respondan las siguientes preguntas:

1.- ¿Arturo y Clementina se respetan mutuamente? Si , No, ¿por qué? argumenten su respuesta

2.- ¿Por qué Clementina tiene que quedarse en casa?

3.- ¿Crees que el final de la historia sería diferente si Arturo se quedara en casa y Clementina fuera quien saliera a trabajar? Si, No, ¿por qué? argumenten su respuesta.

4.- ¿Crees que el dialogo sea una alternativa para resolver el problema de Arturo y Clementina? Si, No, ¿por qué? argumenten su respuesta.

Escriban en equipo un final alternativo para el cuento de Arturo y Clementina donde se describa una relación respetuosa y armónica y sobre todo que se oriente a la igualdad de género.

### **Cierre**

Leer en plenaria los finales alternativos y elaborar un Tik Tok en la cuenta de los padres o tutores, donde se haga una sinopsis del cuento de Arturo y Clementina y que contenga el final alternativo donde Arturo y Clementina viven una relación de respeto e igualitaria.

## **Actividad 4**

### **PERIODICO MURAL “NO A LA VIOLENCIA”**

#### **Inicio**

Mediante el conocimiento de los conceptos de violencia, acoso escolar y violencia de género, los alumnos identificarán los principales casos de violencia que se dan en el plantel escolar y propondrán alternativas.

## **Desarrollo**

Se pedirá a los alumnos que investiguen los conceptos de violencia, acoso escolar y violencia de género, para ello se sugiere a los alumnos los siguientes sitios web y en los siguientes videos:

<https://www.unesco.org/es/articles/que-necesita-saber-acerca-de-la-violencia-y-el-acoso-escolar>

<https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/>

[https://sep.gob.mx/es/acosoescolar/La\\_violencia\\_escolar](https://sep.gob.mx/es/acosoescolar/La_violencia_escolar)

<https://youtu.be/0KdmgUqM0C0?si=cf-AJ6gBSYopZnHo>

[https://youtu.be/iR5xRlaExqM?si=0qMy\\_-m2HqSB3UjC](https://youtu.be/iR5xRlaExqM?si=0qMy_-m2HqSB3UjC)

Se analizarán en clase los conceptos de violencia, acoso escolar y violencia de género.

## **Cierre**

En clase discutir los conceptos de violencia y de cómo afectan a todos las y los alumnos de la escuela, pedir que se elabore un periódico con el tema prevención de la violencia escolar por equipos y presentarlos en la ceremonia escolar, colocados en un lugar visible se hará por parte del docente un tik tok con todos los periódicos murales.

## **Actividad 5**

### **TODAS Y TODOS SOMOS DIFERENTES PERO IGUALES**

#### **Inicio**

Se discutirá con el alumnado los conceptos de `equidad de género´ e `igualdad de género, con el fin de identificar que las personas deben gozar de los mismos recursos y oportunidades, así como las injusticias sociales que sufren algunas personas por condición género.

## Desarrollo

Pedir a los alumnos que investiguen los conceptos de igualdad de género y equidad de género en los siguientes sitios web ,

[https://youtu.be/Lm3zZTlrV\\_Y?si=INHrgllfNo3ngAQ](https://youtu.be/Lm3zZTlrV_Y?si=INHrgllfNo3ngAQ)

<https://youtu.be/jjkjaoeYx58?si=TgTj5zirJctEIRx1>

<https://youtu.be/DYnCOTCbnCY?si=QgRchWh3WrvsEGZu>

En clase se utilizará el siguiente ejemplo para discutir los conceptos de equidad e igualdad de género.

Se leerá a los alumnos el reglamento del uniforme escolar contenido en la Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la ciudad de México (Guía operativa 2023-2024) que a letra dice:

El uso del uniforme escolar no es de carácter obligatorio; en caso de que la asamblea de la AMPF acuerde criterios de cromática, escudos y distintivos, será opcional y se prohíbe exigir marca, logotipo o lugar de compra. Además, en congruencia con los principios de equidad de género e igualdad sustantiva, el uso de falda o pantalón será de libre elección (p.60).

A continuación se plantearán a las y los alumnos las siguientes preguntas.

- 1.- ¿Por qué es importante el uniforme escolar?
- 2.- ¿Todos están obligados a vestir un uniforme en la escuela?
- 3.-¿Los niños solo pueden vestir pantalón?
- 4.- ¿Cuál sería un trato igualitario en el uso del uniforme escolar?
- 5.- ¿Cuándo el uniforme no era neutro había igualdad y equidad?

Si, no, porqué, argumenten su respuesta.

Elaborar en equipos de 4 personas una tabla donde las alumnas y los alumnos tengan igualdad y equidad en la escuela.

Situación	igualdad	equidad	Ambos

### **Cierre**

Discutir en plenaria la tabla y acordar en colectivo 5 acciones que podría hacer la escuela para lograr la igualdad y la equidad de todos sus miembros, dar a conocer esa acciones en la ceremonia escolar y realizar un Tik Tok de las acciones propuestas en la cuenta del docente con aportaciones de los alumnos.

### **Actividad 6**

#### **ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**

### **Inicio**

Se discutirá con las alumnas y lo alumnos, los conceptos de estereotipo y de estéreo tipo de género y se reflexionará sobre las consecuencias y limitaciones que los estereotipos generan en las personas.

### **Desarrollo**

Se pedirá a las y los que investiguen acerca de os estereotipos y los estereotipos de género, recomendando para ello los siguiente sitios web

<https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/educacion/17-educacion/16-ensenanza-sin-estereotipos-de-genero>

<https://www.unesco.org/es/articles/combater-los-prejuicios-y-estereotipos-de-genero-en-la-educacion-y-mediante-esta>

Se reproducirán en clase 3 videos sobre estereotipos

<https://youtu.be/06fLSjnlch4?si=Fle6JsFa8rqboZIU>

<https://youtu.be/WLySKuSK3Rs?si=H9y9CAZg9pRPOCY8>

[https://youtu.be/FtGcYjr0gPc?si=JYEUjP\\_sHix8-MDx](https://youtu.be/FtGcYjr0gPc?si=JYEUjP_sHix8-MDx)

## **Cierre**

Se elaborará una tabla de manera individual, con 5 estereotipos acerca de mujeres y de hombres, después se socializarán en clase y de manera grupal se elaborará una campaña de concientización sobre los estereotipos más comunes en la comunidad escolar.

Cada alumno elaborar un video en Tik Tok en la cuenta de los padres o tutores sobre un estereotipo y de cómo es posible cuestionar las ideas falsas y limitantes sobre los demás.

## **Actividad 7**

### **Y TÚ ¿DISCRIMINAS O TE DISCRIMINAN?**

#### **Inicio**

Que las y los alumnos reflexionen acerca de la discriminación como un fenómeno histórico que impide el desarrollo de las personas y que tiene su origen en los estereotipos, convirtiéndose este en un prejuicio.

#### **Desarrollo**

Se pide a los alumnos realicen las siguientes preguntas a padre, madre o tutores si:

¿Alguna vez han sido discriminados?

¿Si conocen el motivo de la discriminación?

¿Cómo se sintieron al ser discriminados?

Se les pide que investiguen que es la discriminación y sus motivos sugiriendo los siguiente sitios web :

<https://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/que-es-la-discriminacion/>

<https://www.conapred.org.mx/quejas/que-es-la-discriminacion/>

Ver el siguiente video en clase:

[https://youtu.be/iZBlslk\\_Jcl](https://youtu.be/iZBlslk_Jcl)

Pedir en clase que reunidos en equipos lean y discutan la siguiente noticia:

[Sonora Grill: ¿Por qué acusan al restaurante de Polanco ...](#)



El Financiero

<https://www.elfinanciero.com.mx> > 2022/08/02 > sonor...



Se invita a los alumnos que en plenaria compartan alguna experiencia en la cual se hayan sentido criticados o juzgados, para ello se darán ejemplo como los siguientes:

A los adolescentes no les gustan los deportes

Los adolescentes nunca saben lo que quieren

A los adolescentes no les gusta leer

Las niñas no son buenas en el Fútbol

### **Cierre**

Por último las y los alumnos elaborarán una infografía donde se concluya en la importancia de actuar con base en los prejuicios o estereotipos. Esta infografía se publicará en la cuenta de Tik Tok de los padres o tutores.

## **Actividad 8**

### **EL RESPETO A TI EMPIEZA POR RESPETARME A MI**

#### **Inicio**

Que las y los alumnos reflexionarán acerca de la importancia del respeto y aceptación a la diversidad de las personas y sus diferentes manifestaciones, empezando por ellos mismos.

#### **Desarrollo**

Se presentarán en clase los siguientes videos, después se preguntará en plenaria a las y los alumnos acerca de sus impresiones

[https://youtu.be/sDtaR9XqJZ0?si=t1xqW9Ri\\_IU3ppze](https://youtu.be/sDtaR9XqJZ0?si=t1xqW9Ri_IU3ppze)

[https://youtu.be/fXBXOaLcMZq?si=12uW\\_rMijW7P9CzA](https://youtu.be/fXBXOaLcMZq?si=12uW_rMijW7P9CzA)

Después se solicitará a los alumnos que hagan una infografía o cartel con alguna de sus cualidades que pueden ofrecer a los demás y lo coloquen en las paredes del salón.

#### **Cierre**

Comentar en plenaria el descubrimiento de cualidades de de sus compañeros que desconocían y de qué forma los pude acercar como personas y mejorar las relaciones entre ellos.

Por último elaborar un Tik Tok de manera individual en la cuenta de los padres o tutores de cómo las diferencias pueden enriquecer las relaciones entre sus compañeros.

### **Actividad 9**

#### **EN TODOS LOS RINCONES DEL MUNDO**

##### **Inicio**

Se abordará la violencia contra la mujer como una de las manifestaciones de desigualdad discriminación de género que ocurre dentro del ámbito escolar.

##### **Desarrollo**

Se mostrarán en clase las imágenes anteriores y se pedirá a los alumnos que lean con atención los encabezados. Después de leer los encabezados en plenaria se pedirá que expresen sus opiniones acerca de la violencia contra la mujer y si alguna vez han presenciado violencia contra alguna mujer.

## Crece el porcentaje de adolescentes que son víctimas de la violencia de pareja



© ONU Mujeres/Johis Alarcon | Activistas asisten a una marcha contra la violencia de género en Ecuador (archivo).

elpais.com

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO >

### Más de 3.000 asesinadas al año en México: la violencia contra las mujeres se ceba con las más jóvenes

En los últimos años han aumentado los delitos sexuales contra niñas y adolescentes, así como la violencia familiar, la trata y los feminicidios



Familiares de desaparecidos y víctimas de feminicidio se manifestaron en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el 1 de noviembre de 2022.

GÉNERO

## OMS: 24% de las adolescentes sufre violencia física o sexual de su pareja



Según la OMS, cerca del 24% de las adolescentes en relaciones ha sufrido violencia física o sexual antes de los 20 años.

Redacción La Lista | 30 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 5 min



Después se presentará en clase el siguiente video

[https://youtu.be/G1BxUFc6upE?si=SDdz8M\\_JXOWPEqRt](https://youtu.be/G1BxUFc6upE?si=SDdz8M_JXOWPEqRt)

En plenaria se hablará acerca de las impresiones que causó el video en las y los estudiantes

## **Cierre**

Se formarán equipo de 4 personas con el fin de crear una campaña que sensibilice a las y los estudiantes sobre la necesidad de eliminar la violencia de género en el plantel, para ello se utilizarán, los muros del plantel, el periódico mural y por último se elaborará en la cuenta de Tik Tok del docente un video con los trabajos expuestos.

## **Actividad 10**

### **NUEVAS MASCULINIDADES Y FEMINIDADES**

#### **Inicio**

Que los alumnos y alumnas reconozcan la necesidad de crear nuevas formas de entender ser mujer y ser hombre desde una perspectiva de igualdad, con el fin de crear ambientes seguros en la escuela

#### **Desarrollo**

Se reproducirán en clase los siguientes videos que abordan la masculinidad hegemónica y la feminidad hegemónica.

<https://youtu.be/j0IL3cxH5KI?si=WuTULf-FU0oNOAaN>

<https://youtu.be/HDCt4IP3wMA?si=1wnx1qHR9O-0AmfG>

Se pedirá que los alumnos se organicen en equipos y se les dará una tabla para ser llenada por el equipo.

### Actividades y conductas

	Permitidas	Prohibidas
Mujeres	Maquillarse	No jugar en el patio
Hombres	Jugar futbol en el patio	Expresar sus sentimientos

**En** plenaria se reflexionará sobre las diferentes formas de ser mujer y de ser hombre aprendidas con respecto a las diferencias con respecto al trabajo, sexualidad, dinero y apariencia personal.

Se harán las siguientes preguntas a las y los alumnos

¿A qué se dedican los hombres exitosos?

¿A qué se dedican las mujeres exitosas?

¿Qué emociones y sentimiento **deben** mostrar los hombres?

¿Qué emociones y sentimiento **deben** mostrar las mujeres?

¿Cómo se ejerce la sexualidad en hombres?

¿Cómo se ejerce la sexualidad en mujeres?

¿Cómo debe ser su arreglo y su apariencia física de los hombres?

¿Cómo debe ser su arreglo y su apariencia física de las mujeres?

### **Cierre**

En una cartulina o en una infografía se elaborarán dos figuras, de un hombre y de una mujer, donde se caracterice nuevas formas de ser hombre y mujer, donde la igualdad permita generar las mismas oportunidades, y un entorno escolar libre de violencia .

Publicar las cartulinas o infografías en la cuenta de Tik Tok del docente .

### **CONCLUSIONES**

Después de un interesante proceso de análisis de teorías e investigaciones, donde también se involucró un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y su uso por parte de los adolescentes, que tuvo como reflexión mi práctica docente y por supuesto el análisis de nuevos paradigmas educativos que pueden ser aprovechados por la comunidad escolar. Puedo decir que mi conclusión es la siguiente:

Si bien las normas y leyes de inclusión y equidad entre las y los adolescentes, las cuales tienen como fin evitar la violencia y en especial la violencia de género dan [un marco de comportamiento deseable](#), es evidente que las normas y leyes por si mismas no van a detener la violencia de género, se requiere de un cambio en la planta docente que impulse nuevas formas de socialización igualitaria entre las y los adolescentes.

Es así como la escuela se convierte en un espacio social fundamental donde se producen y reproducen los estereotipos de género y que estos estereotipos pueden ser un elemento que provoca la violencia de género.

Es en el espacio escolar en donde los adolescentes aprenden a ser hombres y mujeres, donde aprenden cuales comportamientos son aceptados o rechazados, por ese motivo es necesario crear en las y los adolescentes una visión de igualdad y respeto.

Este trabajo tiene la intención de generar en la comunidad escolar un cambio en la concepción de persona y de experimentar nuevas formas de ser hombre o mujer en contextos de adolescencias igualitarias.

Por todo ello resulta imprescindible que la juventud de hoy, protagonista de la sociedad del mañana, comprenda, conozca e identifique la violencia de género, reconozca las primeras señales del maltrato y, a continuación, se convierta en protagonista del logro de una sociedad libre de violencia contra la mujer: apoyando a quienes la sufren, rechazando actitudes y estereotipos que la promuevan o justifiquen y actuando en sus relaciones interpersonales, desde el convencimiento de que la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto por la dignidad del otro son imprescindibles y útiles para su convivencia pacífica en sociedad.

Intervenir en la solución de este problema estructural, sociocultural y político donde la escuela tiene una responsabilidad, en un país donde según el INEGI (2021) en su Informe Violencia contra las Mujeres en México, “a nivel nacional del total de mujeres de 15 años y más, 70.1% han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida”, el ámbito educativo tiene el cometido de influir para que este fenómeno deje de ocurrir, Jaramillo y Canaval (2020) mencionan que :

Debemos intervenir en todos los sectores de la población para que esto deje de ocurrir, ya que es un problema estructural, social, cultural y político en el que todas y todos tenemos responsabilidad (p 22).

(Boneta Sábada et al. 2023).

En un nuevo paradigma, las relaciones escolares deben estar libres de cualquier tipo de violencia, abuso y acoso físico, psicológico o sexual. Por eso las aulas son perfectas para realizar investigaciones e intervenciones en materia de igualdad de género

Razones sobran para crear alternativas de intervención sobre la violencia escolar de género, para fomentar entre los estudiantes la igualdad, la tolerancia la inclusión y sobre todo la libertad.

Hacerlo desde un pensamiento crítico que cuestione la reproducción y la dominación, para transformarlos en espacios de liberación que posibiliten la discusión y reflexión sobre los modelos sociales hegemónicos y se transite a la construcción de espacios emancipadores, McLaren (2005) afirma que:

La naturaleza dialéctica de la pedagogía crítica habilita al investigador de la educación para ver a la escuela no simplemente como un lugar de adoctrinamiento o socialización o como un sitio de instrucción, sino también como un terreno cultural que promueve la afirmación del estudiante y su autotransformación (p. 204) .

Por otro lado, esta propuesta tiene por objeto prevenir la violencia de género en los estudiantes, así como proporcionar herramientas para que las y los adolescentes identifiquen la violencia de género y cómo funciona el ciclo de la misma, propiciar nuevos comportamientos y actitudes que desestimen la violencia y el uso del poder sobre sus pares.

Me parece muy importante para este trabajo tomar en cuenta la posibilidad de poder implementarlo en las actividades de la asignatura de tutoría, con una concientización del profesorado sobre su importancia y aplicación como parte importante de la asignatura y su repercusión en el ámbito escolar y las relaciones entre los y las alumnas.

Para ello sería recomendable que las y los docentes en una reunión previa a su aplicación, por ejemplo en la reunión de Consejo Técnico Escolar se pudiera comentar sobre la importancia de acciones que eliminen la violencia de género en el ámbito escolar.

Por último, en relación a mi persona, este trabajo ha significado un reto de gran importancia como docente, así como un firme defensor de la libertad y la igualdad, por lo que creo apasionadamente que es fundamental hacer frente a la violencia de género en las escuelas de educación secundaria a través de un pensamiento crítico que ayude a las y los adolescentes a escoger masculinidades y feminidades más igualitarias por lo anterior concuerdo con Paulo Freire (1970) cuando afirma que, “tan importante es que el oprimido sea consciente de su opresión como que el opresor sea consciente de que está oprimiendo, pues así podrá liberarse (p. 45).

En relación a los competencias adquiridas durante la realización de este trabajo vinculado a la prevención de la violencia de género, me ha demandado el análisis de una realidad sociocultural desde una perspectiva de género para poder comunicar prácticas igualitarias y no sexistas así como hegemónicas a través de herramientas alternativas como lo es la red social TIK TOK, como una opción para prevenir la violencia de género en alumnos de educación secundaria.

## BIBLIOGRAFIA

Álvarez, M. M. Á. P. Las tecnologías de la mente y exocerebro1.

Cerezo, F. (1997). Conductas agresivas en la edad escolar.

Colín, M. D. L. Á. A. Las habilidades socioemocionales y el manejo de conflictos escolares en alumnos de nivel secundaria. *Enfoques innovadores multidisciplinares*, 151.

Damián, A. (2019). Pobreza y desigualdad en México. La construcción ideológica y fáctica de ciudadanías diversas y desiguales. *El trimestre económico*, 86(343), 623-666.

DE SOCIALIZACIÓN, P. Y. T. (2012). 1.3 EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN PARENTAL: EVOLUCIÓN CONCEPTUAL. *Facultat de Psicologia*, 41.

Elsa Blair Trujillo, "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición", *Política y Cultura*, núm. 32, otoño, 2009, México, UAM-Xochimilco, pp. 9-33.

esic. (Julio 2022). *¿Qué es Tik Tok y cómo funciona?*. España. esic Recuperado de <https://www.esic.edu/rethink/marketing-y-comunicacion/que-es-tik-tok-y-como-funciona-c>

Gómez Gloria, J., & Chaparro Caso-López, A. A. (2021). La convivencia en el contexto de pandemia: experiencia de docentes de secundaria. *Sinéctica*, (57).

Harf, R., & Azzerboni, D. R. (2023). *Conduciendo la escuela: Manual de gestión directiva y evaluación institucional*. Noveduc.

INEGI. (18 AGOSTO 2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México. INEGI Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_pr\\_esentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_pr_esentacion_ejecutiva.pdf)

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. México. INEGI Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%2C%20a%20nivel%20nacional,lo%20largo%20de%20su%20vida>.

Iturriaga Granado, M., Martínez Bureba, S., Sáez López, Á., Sedano Labrador, E., & Tomé Cámara, E. (2021). TikTok como herramienta educativa en el aula.

Juárez, A. R. (2020). Adolescentes, formación ciudadana y participación: una reflexión desde la escuela secundaria. *Política y Cultura*, (53), 131-153.

Krauskopf, D., & Maddaleno, M. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares.

Latorre, A. (2004). La investigación-acción. *Conocer y cambiar la práctica educativa*, 4.

Martín, M. J., Martínez, J. M., Aramayona, B., García-Sánchez, R., Almendros, C., & Jiménez, C. (2017). Jóvenes pertenecientes a grupos violentos en la Comunidad de Madrid. Modelo psicosocial procesual sobre el inicio y la evolución de la conducta violenta identitaria. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 33(1), 120-132.

Martínez González, AE, Inglés Saura, C., Piqueras Rodríguez, JA, & Oblitas Guadalupe, LA (2010). Papel de la conducta prosocial y de las relaciones sociales en el bienestar psíquico y físico del adolescente. *Avances en psicología latinoamericana*, 28 (1), 74-84.

Navarro-Pérez, J. J., Pérez-Cosín, J. V., & Perpiñán, S. (2015). El proceso de socialización de los adolescentes postmodernos: entre la inclusión y el riesgo. Recomendaciones para una ciudadanía sostenible. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (25), 143-170.

OMS. [Internet]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2016 [citado 22 Jun 2016]. Desarrollo en la adolescencia]. Disponible en: [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)

Paredes, I. P. G., & Méndez, A. L. Violencia y Agresión entre Mujeres Escolares.

Reynaud, M. (2023). *La escuela como agente de socialización y su incidencia en la convivencia escolar: contexto educativo* (Doctoral dissertation, Universidad Católica de Córdoba).

Sánchez, J. L. E. U. (2009). El pensamiento complejo de Edgar Morin, una posible solución a nuestro acontecer político, social y económico. *Espacios públicos*, 12(26), 229-242.

- Schunk, D. H. (1997). *Teorías del aprendizaje*. Pearson educación.
- Soriano, R. R. (1995). *Investigación-acción en el aula: enseñanza-aprendizaje de la metodología*. Plaza y Valdés.
- Soriano-Guillén L. Pubertad normal y variantes de la normalidad. *Pediatría Integral* 2015; XIX (6): 380-8.
- Suriá Martínez, R. (2010). Tema 2: Socialización y desarrollo social. *Psicología Social (Sociología)*.
- Torres-Toukoumidis, Á., & De-Santis, A. (2021). TikTok. Caracterizaciones de una red social emergente. *TikTok: más allá de la hipermedialidad*, 7-11.
- Torres-Toukoumidis, Á., De-Santis, A., & Vintimilla-León, D. (2021). *TikTok: más allá de la hipermedialidad*. Editorial Abya-Yala.
- UNESCO, (2022). *Glosario: Comprender los conceptos relacionados con la igualdad de género y la inclusión en la educación*. FRANCIA: UNESCO
- Vargas, A. E. O., & Monjardín, M. D. R. M. (2019). Actitudes hacia la violencia y creencias culturales en adolescentes involucrados en violencia escolar. *Anuario de Psicología/The UB Journal of Psychology*, 49(2), 94-103.
- Zabala-Shigui, R. I., & Banda-Casa, M. A. (2022). Tik Tok como herramienta educacional en los estudiantes de bachillerato del cantón Latacunga. *Polo del Conocimiento*, 7(2), 134-159.